

ACUERDO N° 008**POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO DEL
TECNOLÓGICO DE ANTIOQUIA 2026-2030
"INSPIRAR EL PRESENTE - TRANSFORMAR EL FUTURO"****EL CONSEJO DIRECTIVO DEL TECNOLÓGICO DE ANTIOQUIA
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA**

En ejercicio de las facultades legales establecidas en la Ley 30 de 1992, el Estatuto General del Tecnológico de Antioquia - I.U., Acuerdo 03 de 2014, modificado parcialmente por los Acuerdos 04 de 2021 y 08 de 2024, en su artículo 19, literal b) y,

CONSIDERANDO QUE:

1. El Tecnológico de Antioquia - Institución Universitaria es un establecimiento público de educación superior, de carácter académico del orden departamental.
2. La Constitución Política de Colombia en su artículo 339 señala que "Las entidades territoriales elaborarán y adoptarán de manera concertada entre ellas y el gobierno nacional, planes de desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que le hayan sido asignadas por la Constitución y la Ley. Los planes de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones de mediano y corto plazo".
3. Igualmente, la Carta Constitucional señaló que todo lo relacionado con los procedimientos de elaboración, aprobación, ejecución de los planes de desarrollo, así como la disposición de los mecanismos apropiados para su armonización y para la sujeción a ellos de los presupuestos oficiales, será reglamentado por la correspondiente Ley Orgánica.
4. De acuerdo con lo anterior, el Congreso de la República expidió la Ley 152 de 1994, como Ley Orgánica del Plan de Desarrollo, con el propósito de establecer los procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes de desarrollo.
5. La Ley mencionada precisó en su artículo segundo que su ámbito de aplicación es la Nación, las Entidades Territoriales y los Organismos Públicos de todo orden.
6. De conformidad con el Estatuto General de la Institución, Acuerdo 03 de 2014, el Consejo Directivo es la instancia competente para aprobar el Plan de Desarrollo de la Institución y las modificaciones que presente el Rector para su cumplimiento.

7. En sesión realizada el 10 de Junio de 2026, el Consejo Directivo aprobó el Plan de Desarrollo 2026-2030 "Inspirar el Presente- Transformar el Futuro", con observaciones para su estudio, las cuales fueron revisadas y aquellas consideradas pertinentes se incorporaron.

En mérito de lo expuesto,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar para el Tecnológico de Antioquia - Institución Universitaria, el Plan de Desarrollo 2026-2030 "Inspirar el Presente- Transformar el Futuro".

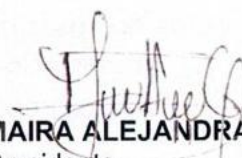
ARTÍCULO SEGUNDO: El Plan de Desarrollo 2026-2030 "Inspirar el Presente- Transformar el Futuro", aprobado por el presente acuerdo, se publicará y se pondrá a disposición de la comunidad en general.

ARTÍCULO TERCERO: El Consejo Directivo de la Institución será la instancia competente para aprobar las modificaciones al Plan de Desarrollo en los términos de las normas constitucionales, legales e internas vigentes.

ARTÍCULO CUARTO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

Dado en Medellín, 10 JUN 2026

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



MAIRA ALEJANDRA GARCIA SANCHEZ
Presidente



MARCELA GIRALDO GIRALDO
Secretaria

Inspirar el **Presente**, Transformar el **Futuro**



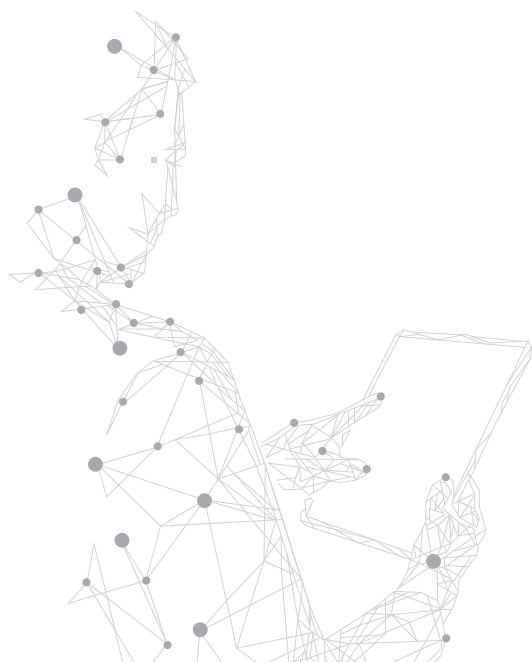
Neuroeducación



Biotecnología



Innovación



Plan de Desarrollo Institucional | 2026 2030

Inspirar el **Presente**,
Transformar el **Futuro**



Primera edición: agosto de 2026

© Tecnológico de Antioquia

**Calle 78b # 72A - 220
Teléfono: (604) 444 37 00
Medellín – Colombia**

**Corrección de estilo, diseño, diagramación e impresión
Divegráficas S.A.S
Carrera 50 No 35-62 - PBX (604) 322 50 96
Medellín - Antioquia
www.divegraficas.com**

Este libro incorpora contenidos derivados del mandato estratégico de gobierno universitario. Los contenidos son responsabilidad exclusiva de sus autores. Obra protegida por el derecho de autor. Queda estrictamente prohibida su reproducción, comunicación, divulgación, copia, distribución, comercialización, transformación, puesta a disposición o transferencia en cualquier forma y por cualquier medio, sin la autorización previa, expresa y por escrito de su titular. El incumplimiento de la mencionada restricción podrá dar lugar a las acciones civiles y penales correspondientes.

© 2026 Todos los derechos de autor reservados.

Contenido

—	Introducción	11
1.	Sentido del lema Institucional “Inspirar el presente, transformar el futuro” del Plan de Desarrollo Institucional	13
2.	Articulación con las agendas globales y los planes del desarrollo	15
—	2.1. Diálogo con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	17
—	2.2. Articulación con los Planes de Desarrollo Nacional, Departamental y Distrital	19
—	2.3. Diálogo con las Tendencias de Futuro	21
—	2.4. Diálogo con la visión 2043	26
3.	Enfoques Conceptuales: la Tríada Estratégica	29
—	3.1. Neuroeducación	31
—	3.2. Biotecnología	33
—	3.3. Innovación integral	35
4.	Propósito general del PDI	37
5.	Principios rectores del Plan de Desarrollo para la transformación institucional	39
6.	Construcción Participativa del PDI 2026-2030	43
—	6.1. Momentos del proceso	44
—	6.2. Resultados del proceso participativo	45
—	6.3. Escenarios de futuro por líneas estratégicas	47
7.	Marco programático	49
—	7.1. Esquema Estratégico General del Plan de Desarrollo 2026-2030	50
—	7.2. Líneas estratégicas	52
●	7.2.1. Línea 1. Educación humanista, inclusiva e interseccional	54
●	7.2.1.1. Justificación	54

● 7.2.1.2. Objetivo	54
● 7.2.1.3. Proyectos Estratégicos	54
● 7.2.2. Línea 2. Neuroeducación e Innovación Pedagógica	59
● 7.2.2.1. Justificación	59
● 7.2.2.2. Objetivo	59
● 7.2.2.3. Proyectos Estratégicos	59
● 7.2.3. Línea 3. Investigación con impacto social	67
● 7.2.3.1. Justificación	67
● 7.2.3.2. Objetivo	67
● 7.2.3.3. Proyectos Estratégicos	67
● 7.2.4. Línea 4. Internacionalización con propósito humano	71
● 7.2.4.1. Justificación	71
● 7.2.4.2. Objetivo	71
● 7.2.4.3. Proyectos Estratégicos	71
● 7.2.5. Línea 5. Bienestar con enfoque de derechos	75
● 7.2.5.1. Justificación	75
● 7.2.5.2. Objetivo	75
● 7.2.5.3. Proyectos Estratégicos	75
● 7.2.6. Línea 6. Proyección social, sostenibilidad y pertinencia territorial.....	79
● 7.2.6.1. Justificación	79
● 7.2.6.2. Objetivo	79
● 7.2.6.3. Proyectos Estratégicos	79
8. — Seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo	83
— Bibliografía	85
— Lista de tablas	87
— Lista de figuras	88
— Anexo 1. Plataforma estratégica de la visión 2043	91

Cuerpos Colegiados y Equipo Rectoral

Consejo Directivo

Adrián Alexander Castro Álzate
Delegado del Gobernador de Antioquia

Maira Alejandra García Sánchez
Delegada del Presidente de la República

Rafael Eduardo Núñez
Delegado del Ministro de Educación Nacional

Libardo Álvarez Lopera
Representante de los Exrectores

Jorge Mario Uribe Vélez
Representante del Sector Productivo

Luz Elena Mira Olano
Representante de las Directivas Académicas

Darío Enrique Soto Durán
Representante de los Profesores

Jorge Zapata Bedoya
Representante de los Estudiantes

John Hamilton Montoya Jaramillo
Representante de los Egresados

Leonardo García Botero
Rector

Marcela Giraldo Giraldo
Secretaria General

Consejo Académico

Leonardo García Botero
Rector

Fabio Alberto Vargas Agudelo
Vicerrector Académico

José Albán Londoño Arias
Decano Facultad de
Ciencias Administrativas y Económicas

Ángela María Ramírez Betancur
Decana Facultad de Educación y Ciencias Sociales

Andrés Felipe Montoya Rendón
Decano Facultad de Ingeniería

Luz Elena Mira Olano
Decana Facultad de Derecho y Ciencias Forenses

Fabio Alberto Vargas Agudelo
Director de Investigación (E)

Marcela Giraldo Giraldo
Secretaria del Consejo Académico

María Victoria Parra Marín
Representante de los Docentes

Alejandra Moreno Rentería
Representante de los Estudiantes

Equipo Rectoral

Leonardo García Botero
Rector

Marcela Giraldo Giraldo
Secretaria General

Fabio Alberto Vargas Agudelo
Vicerrector Académico

Jonathan Bean Mosquera
Director Administrativo de Planeación

Beatriz Eugenia Muñoz Caicedo
Directora Administrativa y Financiera

Fabio Alberto Vargas Agudelo
Director de Investigación (E)

Bertha Cecilia Rosero Melo
Directora Administrativa de Extensión

Ángela María Ramírez Betancur
Directora Administrativa Internacionalización (E)

Eliana Vanegas Zapata
Directora Administrativa de Bienestar

Julio Andrés Giraldo Soto
Director Administrativo de Regionalización

Jhon Jaime Zapata Ospina
Director Administrativo de Control Interno

José Albán Londoño Arias
Decano Facultad de Ciencias
Administrativas y Económicas

Ángela María Ramírez Betancur
Decana Facultad de Educación y Ciencias Sociales

Luz Elena Mira Olano
Decana Facultad de Derecho y Ciencias Forenses

Andrés Felipe Montoya Rendón
Decano Facultad de Ingeniería

Walter Darien Gómez Torres
Coordinador de Ciencias Básicas y Áreas Comunes





Misión

.....

Formar personas comprometidas con el desarrollo del departamento y del país, en los niveles de formación técnica profesional, tecnológica, profesional universitario y de formación avanzada, desde un Proyecto Educativo Institucional que potencializa la construcción de conocimiento, fomenta el espíritu humanista, crítico e investigativo, la responsabilidad social y el desarrollo sostenible.

Visión 2043

.....

Seremos reconocidos por la generación de conocimiento que promueve la vida, las tecnologías y la transformación sostenible de los territorios, desde un enfoque sistémico y de manera ética, incluyente y diversa.

Valores Institucionales

.....

Honestidad: el TdeA orienta sus decisiones y actuaciones con base en la transparencia y coherencia entre lo que declara, planea, decide, ejecuta y reporta. En el desarrollo de los procesos misionales, se guía en información verificable, uso responsable de los recursos públicos, rendición de cuentas y prevalencia del interés general.

Respeto: reconoce la dignidad de todas las personas, promueve relaciones institucionales sustentadas en el trato digno, la escucha, la no discriminación y el reconocimiento de las diferencias. El respeto se materializa en ambientes académicos, laborales, físicos y digitales seguros, inclusivos e interculturales.

Compromiso: se asume con responsabilidad el cumplimiento de los propósitos, las metas y los indicadores, en articulación con las capacidades académicas, administrativas, investigativas y territoriales para generar valor público. Ello implica corresponsabilidad, continuidad en la gestión y orientación efectiva al bienestar de los grupos de valor.

Diligencia: el TdeA desarrolla sus funciones, proyectos y procesos con oportunidad, calidad técnica, eficiencia administrativa y seguimiento permanente.

Justicia: se expresa en actuaciones imparciales, en el enfoque de derechos aplicado a las decisiones académicas, administrativas y territoriales. Así como en la reducción de barreras, la igualdad sustantiva y material de oportunidades, la protección de las poblaciones diferenciales y la distribución responsable de los beneficios institucionales.

Declaración de Gobierno Institucional



El Tecnológico de Antioquia adopta el Plan de Desarrollo Institucional 2026-2030 (PDI) como mandato estratégico de gobierno universitario, orientado a consolidar una institución pública de educación superior humanista, inclusiva, interseccional, innovadora, sostenible, glocal y comprometida con la transformación de los territorios.

Así mismo, este Plan trasciende una declaración aspiracional o un documento programático. Constituye la hoja de ruta gerencial, académica, ética, financiera, tecnológica y social que orientará las decisiones institucionales durante el periodo 2026-2030. Su ejecución compromete a la alta dirección, a las dependencias académicas y administrativas, a los órganos colegiados, a los grupos de valor y a toda la comunidad universitaria en una gestión corresponsable, medible y verificable.

La alta dirección asume el compromiso de gobernar este Plan con base en cinco principios de actuación: propósito público, ética institucional, gestión por resultados, sostenibilidad integral y rendición de cuentas. En consecuencia, cada línea estratégica, programa, proyecto e indicador deberá traducirse en

acciones concretas, responsables definidos, metas verificables, fuentes de financiación, seguimiento periódico, evidencias documentales y evaluación de impacto.

El propósito superior de este gobierno institucional es materializar la promesa contenida en el lema “Inspirar el presente, transformar el futuro”. Inspirar el presente significa movilizar desde hoy las capacidades humanas, académicas, científicas, tecnológicas y administrativas del TdeA para mejorar la experiencia educativa, fortalecer el bienestar, proteger la dignidad humana, ampliar la inclusión y responder con pertinencia a los desafíos del entorno. Transformar el futuro implica tomar decisiones responsables, sostenibles y basadas en evidencia, capaces de generar resultados duraderos en la formación, la investigación, la extensión, la internacionalización, la gestión institucional y el desarrollo territorial.

En cumplimiento de este mandato, el Tecnológico de Antioquia se compromete a consolidar un modelo de gestión pública universitaria basado en resultados. Para ello, cada dependencia deberá articular sus planes de acción, presupuestos, indicadores, riesgos, informes y evidencias con las líneas estratégicas del PDI. La planeación institucional actuará como un sistema integrado de dirección, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora continua.

La ética pública seguirá siendo el fundamento de la implementación del Plan. Esto implica actuar con integridad, transparencia, responsabilidad fiscal, protección de los recursos públicos, respeto por la dignidad humana, prevención de conflictos de interés, adecuada gestión de la información, protección de datos personales, uso responsable de tecnologías emergentes y apertura institucional frente al control social. La confianza pública no se declara: se demuestra con decisiones claras, resultados verificables y rendición de cuentas oportuna.

El PDI 2026-2030 será implementado desde una gobernanza inteligente y participativa. La toma de decisiones se apoyará en información confiable, analítica institucional, evaluación de riesgos, diálogo con los grupos de valor y seguimiento permanente.

La participación de estudiantes, docentes, administrativos, egresados, sector productivo, Estado y comunidades será entendida como condición de legitimidad, pertinencia y corresponsabilidad. Así mismo, la transformación digital se asumirá como un medio para mejorar la calidad, la eficiencia y la transparencia institucional, y no como un fin en sí misma.

El uso de inteligencia artificial, analítica de datos, plataformas digitales, sistemas de información y demás tecnologías emergentes deberá realizarse con criterios de ética, inclusión, protección de datos, seguridad digital, accesibilidad y control humano responsable.

El bienestar institucional, la salud mental, la permanencia estudiantil y la protección frente a violencias serán compromisos centrales del gobierno del Plan. La Institución fortalecerá una cultura del cuidado, la prevención, el acompañamiento oportuno y la activación efectiva de rutas de atención, bajo la convicción de que no puede existir una educación superior de calidad sin dignidad, seguridad, salud mental y condiciones reales para aprender, permanecer y graduarse.

La investigación, la biotecnología, la innovación integral y la proyección social deberán orientarse a la generación de conocimiento con valor público. El TdeA fortalecerá proyectos que respondan a problemáticas reales de los territorios, promoverá la apropiación social del conocimiento, impulsará el desarrollo de soluciones aplicadas y las alianzas estratégicas que contribuyan a la sostenibilidad, la bioeconomía, la justicia social y la transformación territorial.

La rendición de cuentas será permanente, clara y verificable. La comunidad universitaria y la sociedad conocerán periódicamente los avances del Plan, sus logros, dificultades, riesgos, inversiones, resultados y acciones correctivas. La alta dirección presentará informes de seguimiento y evaluación que permitan valorar el cumplimiento de las metas institucionales y adoptar decisiones oportunas para garantizar la ejecución efectiva del PDI. Con esta declaración, el Tecnológico de Antioquia reafirma que el Plan de Desarrollo Institucional 2026-2030 será gobernado con visión estratégica, rigor técnico, ética pública, responsabilidad financiera, participación, innovación y compromiso social. Su éxito se medirá por su capacidad de transformar la vida institucional, fortalecer la educación superior pública y generar impacto en las personas, las comunidades y los territorios.

Inspirar el presente exige decisión, transformar el futuro exige gestión.

Leonardo García Botero

Rector

Introducción



El Tecnológico de Antioquia Institución Universitaria¹ adopta el Plan de Desarrollo Institucional² 2026-2030 “Inspirar el presente, transformar el futuro” como el mandato estratégico de gobierno universitario que direccionará las decisiones académicas, administrativas, financieras, tecnológicas, investigativas, sociales y territoriales de la Institución durante el cuatrienio.

Su propósito es estructurar la ruta que se implementará para materializar la propuesta rectoral, con miras a consolidar la educación superior pública y proyectar al TdeA I.U. como una institución humanista, incluyente, interseccional, innovadora, sostenible, glocal y comprometida con la transformación de los territorios.

El PDI surge de un proceso de construcción participativa que involucró a directivos, docentes, estudiantes, investigadores, egresados, administrativos, colaboradores y representantes territoriales, entre otros grupos de interés. Se apoya en el análisis del contexto de la educación superior, las tendencias de futuro y las capacidades acumuladas por la Institución durante su trayectoria.

El documento sigue un orden progresivo: primero, expone el sentido institucional de la transformación propuesta y de manera posterior, la ruta de implementación, seguimiento y evaluación. Inicialmente, se presenta la Misión, la Visión, los valores institucionales y la declaración de gobierno institucional. Estos elementos ubican el PDI como el instrumento rector de la dirección estratégica, fundamentado en la ética pública, la corresponsabilidad y la gestión por resultados.

Así mismo, el PDI expone sus fundamentos filosóficos, axiológicos y conceptuales. En este apartado, se explica el sentido del lema “Inspirar el presente, transformar el futuro”, se establece la articulación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS, los planes de desarrollo nacional, departamental y distrital, las tendencias de futuro de la educación superior y la Visión TdeA 2043.

¹ En adelante TdeA I.U.

² En adelante PDI o Plan

De manera posterior, se presenta la tríada estratégica: neuroeducación, biotecnología e innovación integral, como el núcleo conceptual que determina el cambio académico, investigativo, tecnológico, administrativo y territorial de la Institución. Además, se establece el marco estratégico del Plan mediante la formulación del propósito general, los principios y la descripción del proceso de construcción participativa.

Por otra parte, la estructura programática y operativa del PDI se organiza en seis líneas estratégicas: Educación humanista, inclusiva e interseccional; Neuroeducación e innovación pedagógica; Investigación con impacto social; Internacionalización con propósito humano; Bienestar con enfoque de derechos; y Proyección social, sostenibilidad y pertinencia territorial. Cada línea consagra la justificación, el objetivo, proyectos estratégicos, indicadores, las metas y las dependencias responsables, de manera que las aspiraciones institucionales puedan traducirse en acciones medibles y evaluables durante el periodo 2026-2030.

Con base en lo expuesto, la estructura del PDI permite que sea comprendido como un instrumento de gobierno universitario, gestión pública, aseguramiento de la calidad y transformación institucional al servicio de la educación superior pública, los territorios y los grupos de valor del Tecnológico de Antioquia I.U.

Finalmente, el plan incorpora un sistema de seguimiento y evaluación diseñado para determinar el avance de las líneas estratégicas, el cumplimiento de metas, la ejecución de proyectos y la generación de resultados institucionales.



1

Sentido del lema del Plan de Desarrollo Institucional:



“Inspirar el presente, transformar el futuro”

El lema “Inspirar el presente, transformar el futuro” representa la filosofía institucional. Inspirar el presente significa reconocernos como Institución, valorar los logros alcanzados, movilizar nuestras capacidades humanas, académicas, científicas, tecnológicas y administrativas, con el propósito de mejorar la experiencia educativa, proteger la dignidad para la vida, promover el bienestar integral y responder, con pertinencia, a las necesidades de la comunidad institucional.

Transformar el futuro, por su parte, exige tomar decisiones institucionales responsables, sostenibles, éticas y medibles, capaces de generar impactos duraderos en la calidad educativa, la investigación, la innovación, la permanencia, el bienestar, la internacionalización, la gestión pública y la proyección social.



2 | Articulación con las Agendas Globales y los Planes de Desarrollo



El PDI se concibe como el principal instrumento de direccionamiento estratégico del TdeA y se diseña en consonancia con los lineamientos que planifican el desarrollo global, nacional, departamental y municipal. De esta manera, dialoga con las prioridades públicas de cada escala territorial y al mismo tiempo, responde a las particularidades propias de su contexto.

De acuerdo con lo anterior, el PDI se estructura en coherencia con las principales agendas internacionales del desarrollo, en particular con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas y con la Agenda de Educación 2030 (Agenda de Incheon), las cuales promueven una educación inclusiva, equitativa, de calidad; el aprendizaje a lo largo de la vida; la reducción de desigualdades; la sostenibilidad ambiental, y el fortalecimiento del desarrollo humano.

De igual forma, se articula con los planes de desarrollo nacional, departamental y distrital, desde los procesos misionales de la educación superior: docencia, investigación, extensión, internacionalización y bienestar institucional.

De acuerdo con las prioridades del Estado en materia de equidad, competitividad, innovación, cohesión social y construcción de territorios sostenibles. De este modo, la actuación institucional contribuye al logro de las metas de impacto colectivo y al cumplimiento de los compromisos públicos de largo plazo.

El PDI reconoce la participación de los grupos de interés como eje central para la legitimidad y pertinencia de la planeación institucional. La incorporación de sus aportes permite reconocer necesidades, expectativas y oportunidades desde diversas perspectivas, impulsar la gobernanza universitaria y la cultura de corresponsabilidad en la toma de decisiones estratégicas.

Figura 1. Referentes estratégicos del Plan de Desarrollo · PDI 2026–2030.

Referentes del Plan de Desarrollo Institucional



El PDI 2026-2030 articula coherentemente los referentes globales, nacionales, institucionales y comunitarios para traducirlos en acción planificada, pertinente y evaluable

Nota. Elaboración propia, Tecnológico de Antioquia I.U.

2.1. Diálogo con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

La plataforma estratégica del Plan de Desarrollo 2026–2030 guarda correspondencia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y con la Agenda 2030. En este sentido, sus líneas estratégicas y apuestas institucionales incorporan esas metas globales y las traducen en acciones orientadas al desarrollo humano, de modo que la Institución contribuye, desde su quehacer, a enfrentar problemáticas estructurales de alcance mundial (Naciones Unidas, 2015). Esta articulación supera la simple convergencia declarativa y permite reconocer una vinculación sustantiva entre los propósitos institucionales y los retos que enfrenta la educación superior en el escenario contemporáneo.

El TdeA I.U. asume la responsabilidad de contribuir al cumplimiento de dichos objetivos, específicamente al ODS 4: Educación de Calidad, al impulsar una educación superior inclusiva, equitativa, pertinente, y comprometida con el desarrollo integral de las personas y la consolidación de su proyecto de vida.

En igual sentido, cada una de las líneas estratégicas del Plan aporta de manera estratégica a las metas e indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, tal como se enuncia a continuación.

Diálogo con los ODS



Tabla 1.

Articulación del Plan de Desarrollo Institucional con los Objetivos de Desarrollo Sostenible

ODS - Agenda 2030	Líneas Estratégicas PDI
Objetivo 4. Educación de calidad. Objetivo 5. Igualdad de género. Objetivo 8. Trabajo decente y crecimiento económico.	Línea 1. Educación humanista, incluyente e interseccional. Línea 2. Neuroeducación e innovación pedagógica. Línea 4. Internacionalización con propósito humano.
Objetivo 9. Industria, innovación e infraestructura.	Línea 3. Investigación con impacto social.
Objetivo 10. Reducción de las desigualdades. Objetivo 3. Salud y Bienestar.	Línea 5. Bienestar con enfoque de derechos.
Objetivo 12. Producción y consumo responsables. Objetivo 13. Acción por el clima. Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas. Objetivo 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles.	Línea 6. Proyección social, sostenibilidad y pertinencia territorial.

Nota: Alineación con los ODS. Elaboración propia, Tecnológico de Antioquia I.U.

Como se puede observar en la tabla, cada una de las líneas estratégicas del PDI, desde su ámbito específico, aporta al cumplimiento de uno o varios de los ODS. En conjunto, las seis líneas configuran una respuesta institucional articulada con la Agenda 2030, que integra la calidad educativa, la equidad, la investigación, el bienestar y la sostenibilidad territorial como dimensiones de un mismo propósito de desarrollo.

2.2 Articulación con los Planes de Desarrollo Nacional, Departamental y Distrital³.

En el ámbito nacional, el PDI, se proyecta en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia, potencia mundial de la vida”, expedido mediante la Ley 2294 de 2023, el cual plantea cinco transformaciones: el ordenamiento del territorio alrededor del agua, la seguridad humana y la justicia social, el derecho humano a la alimentación, la economía productiva para la vida y la lucha contra el cambio climático, y la convergencia regional.

Estas transformaciones sientan las bases de un nuevo contrato social orientado a superar las exclusiones históricas y promover un modelo de desarrollo sustentado en el conocimiento. En coherencia, las líneas estratégicas institucionales —Educación humanista, inclusiva e interseccional; Neuroeducación e innovación pedagógica; Investigación con impacto social; Internacionalización con propósito humano; Bienestar con enfoque de derechos; Proyección social, sostenibilidad y pertinencia territorial— contribuyen a los propósitos nacionales relacionados con la inclusión, la productividad del conocimiento, el ordenamiento territorial, la seguridad alimentaria y la convergencia regional. De este modo, se proyecta el quehacer académico, investigativo y de extensión como una contribución directa al desarrollo sostenible del país.

Por otra parte, en el ámbito departamental, el Plan “Por Antioquia Firme” (2024-2027) organiza la inversión pública en cinco líneas estratégicas: seguridad desde la justicia y la democracia, cohesión desde lo social, inversión desde la confianza, sostenibilidad desde lo territorial y autonomía desde la gobernanza. Estas líneas concentran los esfuerzos del departamento en el cierre de brechas sociales, el fortalecimiento de la productividad, el cuidado del ambiente y la consolidación de una institucionalidad cercana a los municipios.

Con base en ello, las líneas estratégicas del PDI se articulan de manera diferenciada con las prioridades departamentales, de modo que el quehacer académico, investigativo y de extensión de la Institución concurre a los propósitos de desarrollo de Antioquia.

La correspondencia se concreta en cuatro frentes. La cohesión social encuentra respaldo en la formación humanista e inclusiva, la innovación pedagógica y el bienestar con enfoque de derechos, que amplían el acceso a la educación y a la protección de las poblaciones diversas.

Así mismo, la inversión y la confianza se nutren de la investigación con impacto social y de la internacionalización con propósito humano, estas últimas generan conocimiento aplicado y vínculos con redes globales. De igual forma, la sostenibilidad territorial y la gobernanza encuentran eco en la proyección social, la sostenibilidad y la pertinencia territorial, que aportan tanto a la gestión ambiental como al buen gobierno y al fortalecimiento institucional.

³El Plan de Desarrollo Institucional 2026–2030, cuya vigencia podrá coincidir con la expedición de nuevos planes de desarrollo nacional, departamental y distrital, será susceptible de actualización estratégica, armonización y ajuste técnico cuando se adopten instrumentos de planeación pública que incidan en las áreas misionales de la Institución. Dicha actualización no modificará la identidad estratégica ni las líneas estructurales del Plan, salvo decisión expresa de la instancia competente, y tendrá por finalidad asegurar la coherencia con los nuevos referentes de política pública, actualizar indicadores y metas, ajustar programas y fuentes de financiación y fortalecer los mecanismos de seguimiento, sin apartarse de la propuesta rectoral ni del lema institucional.

En el ámbito distrital, el Plan “Medellín te quiere” (2024-2027) orienta la gestión de la ciudad alrededor de la agenda social, la confianza, la transparencia, y la sostenibilidad ambiental, favoreciendo la inclusión, la institucionalidad cercana a la ciudadanía y avanzando hacia un modelo de desarrollo urbano responsable. En coherencia con estas prioridades, la labor académica, investigativa y de extensión de la Institución aporta a la inclusión social, la integridad institucional y la sostenibilidad, consolidando su pertinencia en el entorno metropolitano.

Tabla 2.
Articulación del Plan de Desarrollo Institucional con los planes de desarrollo territorial

Articulación del PDI con los planes de desarrollo Territorial			
Líneas estratégicas Plan de Desarrollo TdeA	Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida"	Plan de Desarrollo Departamental (2024–2027) “Por Antioquia Firme”	Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027 «Medellín te quiere»
Línea 1. Educación humanista, inclusiva e interseccional.	Línea 2. Seguridad humana y justicia social.	Línea 3. Desarrollo Humano con Equidad.	Línea 1. Agenda social.
Línea 2. Neuroeducación e innovación pedagógica.	Línea 4. Economía productiva para la vida y lucha contra el cambio climático.		
Línea 3. Investigación con impacto social.	Línea 1. Ordenamiento del territorio. Línea 3. Derecho humano a la alimentación. Línea 4. Economía productiva para la vida y lucha contra el cambio climático.		
Línea 4. Internacionalización con propósito humano.	Línea 4. Economía productiva para la vida y lucha contra el cambio climático.		

Articulación del PDI con los planes de desarrollo Territorial			
Líneas estratégicas Plan de Desarrollo TdeA	Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”	Plan de Desarrollo Departamental (2024–2027) “Por Antioquia Firme”	Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027 «Medellín te quiere»
Línea 5. Bienestar con enfoque de derechos.	Línea 5. Convergencia regional.	Línea 4. Sostenibilidad desde lo Territorial.	
Línea 6. Proyección social, sostenibilidad y pertinencia territorial.	Línea 4. Economía productiva para la vida y lucha contra el cambio climático.	5. Confianza Ciudadana y Buen Gobierno.	Línea 2. Confianza y transparencia. Línea 4. Sostenibilidad ambiental.

Nota: Diálogo con los planes de desarrollo. Elaboración propia, Tecnológico de Antioquia I.U.

2.3. Diálogo con las Tendencias de Futuro.

Las Tendencias del Futuro se incorporan como referentes esenciales para la anticipación estratégica. En los documentos de la UNESCO proyectados hacia 2050, se advierte un conjunto de transformaciones estructurales que redefinen los retos de la educación superior pública y el diálogo prospectivo con el entorno (OCDE, 2019; Foro Económico Mundial [WEF], 2024).

Tendencia 1. La Educación Como Bien Público, Derecho Fundamental y Función Social.

La educación superior se asume como un derecho fundamental de carácter progresivo, un bien público y una función social, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 67 del Texto Constitucional de 1991 (Constitución Política de 1991, artículo 67). En su dimensión de derecho fundamental, comporta que el Estado y las instituciones de educación superior actúen como garantes de su cumplimiento y reclama que su materialización se armonice con los principios de dignidad, igualdad, no discriminación, participación y justicia social.

En su dimensión de función social, la educación superior se fundamenta en el perfeccionamiento de la vida y la formación de personas capaces de apropiarse del saber, generar conocimiento y participar en la transformación de la sociedad. Por tanto, es un bien público dedicado a la formación integral, la producción social del conocimiento, la inclusión, la equidad territorial y el fortalecimiento democrático (UNESCO, 2021).

Tendencia 2. El aprendizaje a lo Largo de la Vida.

El aprendizaje a lo largo de la vida surge como un eje organizador que promueve la transición hacia trayectorias formativas flexibles y continuas, en un contexto en el que se intensifican las demandas de actualización y reconversión de competencias en el ámbito laboral. En esta línea, los análisis realizados por la OCDE subrayan la necesidad de consolidar sistemas de aprendizaje con capacidad de responder a los cambios tecnológicos, productivos y sociales (OCDE, 2023).

En este sentido, el aprendizaje a lo largo de la vida supera los límites de la educación formal y se extiende a los ámbitos laborales, comunitarios y digitales, donde las personas adquieren y renuevan saberes de manera continua. Desde esta perspectiva, la educación superior se concibe como un proceso abierto que acompaña a las personas en su tránsito formativo y profesional.

Tendencia 3. Las Tecnologías Emergentes, Inteligencia Artificial y Transformación Digital Ética.

Determina la enseñanza, la investigación y la gestión mediante el uso de inteligencia artificial, analítica de datos y entornos virtuales. De igual forma, impulsa modelos híbridos y digitales en las instituciones de educación superior. En este sentido, el Foro Económico Mundial señala cómo el cambio tecnológico está redefiniendo los sistemas educativos y las formas de aprender para exhortar a las instituciones a adecuarse a dichos cambios (Foro Económico Mundial, 2024).

Tendencia 4. Neuroeducación y Transformación de los Modelos Pedagógicos.

Impulsa enfoques pedagógicos activos, personalizados y centrados en el estudiante mediante el uso de tecnologías emergentes y estrategias de aprendizaje adaptativo. Esto promueve una mayor autonomía, participación y construcción significativa del conocimiento. En consonancia con los planteamientos de la UNESCO, se resalta la necesidad de reconfigurar las pedagogías hacia modelos colaborativos, inclusivos y flexibles que reconozcan al estudiante como protagonista del aprendizaje (UNESCO, 2021).

Tendencia 5. Biotecnología, Bioeconomía y Soluciones para la Vida.

La biotecnología se proyecta como una tendencia estratégica para las instituciones de educación superior que buscan generar conocimiento aplicado con impacto social, ambiental, productivo y territorial. Su alcance se extiende a áreas estratégicas como la salud, el agro, el medio ambiente, la biodiversidad, la bioeconomía, la soberanía alimentaria, la sostenibilidad, la innovación científica y la transferencia tecnológica (UNESCO, 2023).

Tendencia 6. La Interculturalidad y el Diálogo de Saberes.

Constituyen una tendencia que integra conocimientos científicos, locales y ancestrales, fortaleciendo redes académicas y la cooperación internacional. Los planteamientos de la UNESCO resaltan la importancia de reconocer la diversidad epistemológica y cultural como base para construir sistemas educativos más inclusivos, equitativos y pertinentes (UNESCO, 2021).

Tendencia 7. La Sostenibilidad y la Crisis Planetaria.

La sostenibilidad y el compromiso ambiental son un referente para la gestión institucional. En coherencia con los planteamientos de las Naciones Unidas, la incorporación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en las iniciativas de la Institución son la base para avanzar en la sostenibilidad y la acción climática (Naciones Unidas, 2015).

Este compromiso permea la docencia, la investigación y la gestión institucional. Así mismo, la inclusión de los ODS, en los planes de estudio y en las líneas de investigación posiciona a las universidades como agentes de transformación social y territorial, capaces de formar competencias para afrontar los retos de la Agenda 2030. En definitiva, la sostenibilidad es un eje central de la misión institucional, al conciliar la generación de conocimiento con la búsqueda de la equidad, la pertinencia y el bienestar para las comunidades del entorno.

Tendencia 8. La Complejidad, la Incertidumbre y Gestión del Riesgo.

Se configuran como rasgos estructurales del entorno contemporáneo, lo que exige fortalecer las capacidades de anticipación, el pensamiento crítico y la gestión del riesgo en las instituciones. La UNESCO destaca la necesidad de formar personas capaces de comprender la complejidad y actuar en contextos de incertidumbre, como parte de la evolución de la educación hacia escenarios resilientes (UNESCO, 2021).

Tendencia 9. La Glocalización e Internacionalización con Propósito Humano.

Implican actuar de manera simultánea en escenarios locales y globales, en coherencia con las dinámicas del territorio y las tendencias internacionales. Este enfoque favorece la creación de redes, alianzas académicas y la cooperación interinstitucional, con el propósito de formular soluciones a problemáticas globales a partir de las realidades territoriales.

Así mismo, propicia la circulación de conocimiento, la internacionalización del currículo y la construcción de soluciones contextualizadas con impacto global. Al respecto, la OCDE señala la importancia de integrar las capacidades locales con perspectivas globales para fortalecer la innovación y la competitividad en los sistemas educativos (OCDE, 2008).

Tendencia 10. Los Empleos del Futuro y Competencias del Siglo XXI.

Las dinámicas cambiantes del mundo laboral, impulsadas por la digitalización, la sostenibilidad y la innovación demandan nuevas competencias. Este proceso redefine los perfiles ocupacionales y exige el desarrollo de habilidades adaptativas, tecnológicas y socioemocionales. Los análisis de la OCDE destacan la necesidad de fortalecer los procesos de formación que anticipen los cambios del mercado laboral y faciliten la transición hacia nuevas ocupaciones (OECD, 2023).

Tendencia 11. Salud Mental, Bienestar Digital y Cultura del Cuidado.

En la actualidad, la salud mental constituye una prioridad para la educación superior. Las situaciones académicas, económicas, familiares, laborales y digitales inciden directamente en la permanencia estudiantil, el aprendizaje, la convivencia y el desarrollo integral de la comunidad universitaria. A ello se suman los riesgos en entornos digitales como el ciberacoso, el hostigamiento, la exposición pública, la sextorsión, las violencias basadas en género mediadas por tecnología y las afectaciones emocionales derivadas del uso intensivo de plataformas digitales (Congreso de la República, 2026b).

Las perspectivas sobre el bienestar del futuro advierten la necesidad de atender factores psicosociales mediante un sistema institucional de cuidado que integre acciones de prevención, atención, acompañamiento, rutas, alertas tempranas, protección digital, participación en actividades artísticas y deportivas, así como estrategias de reducción de riesgos.

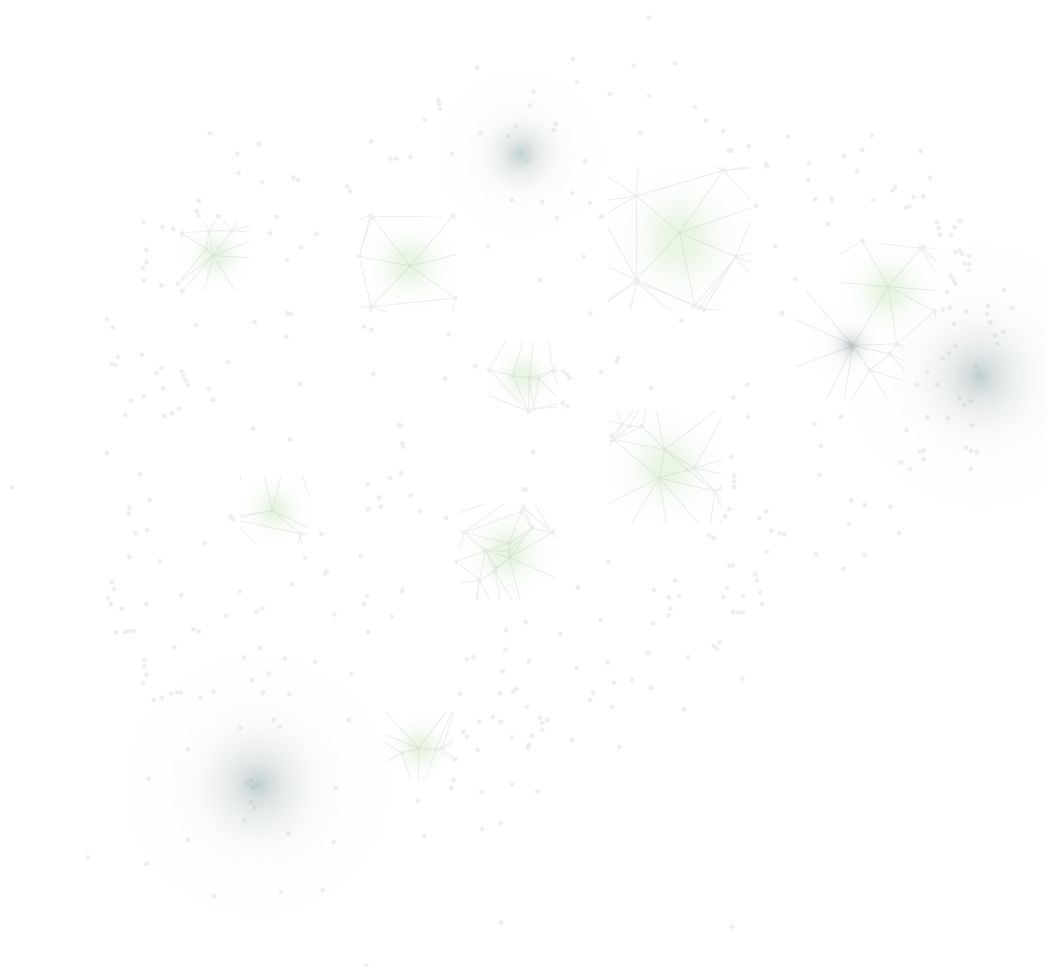
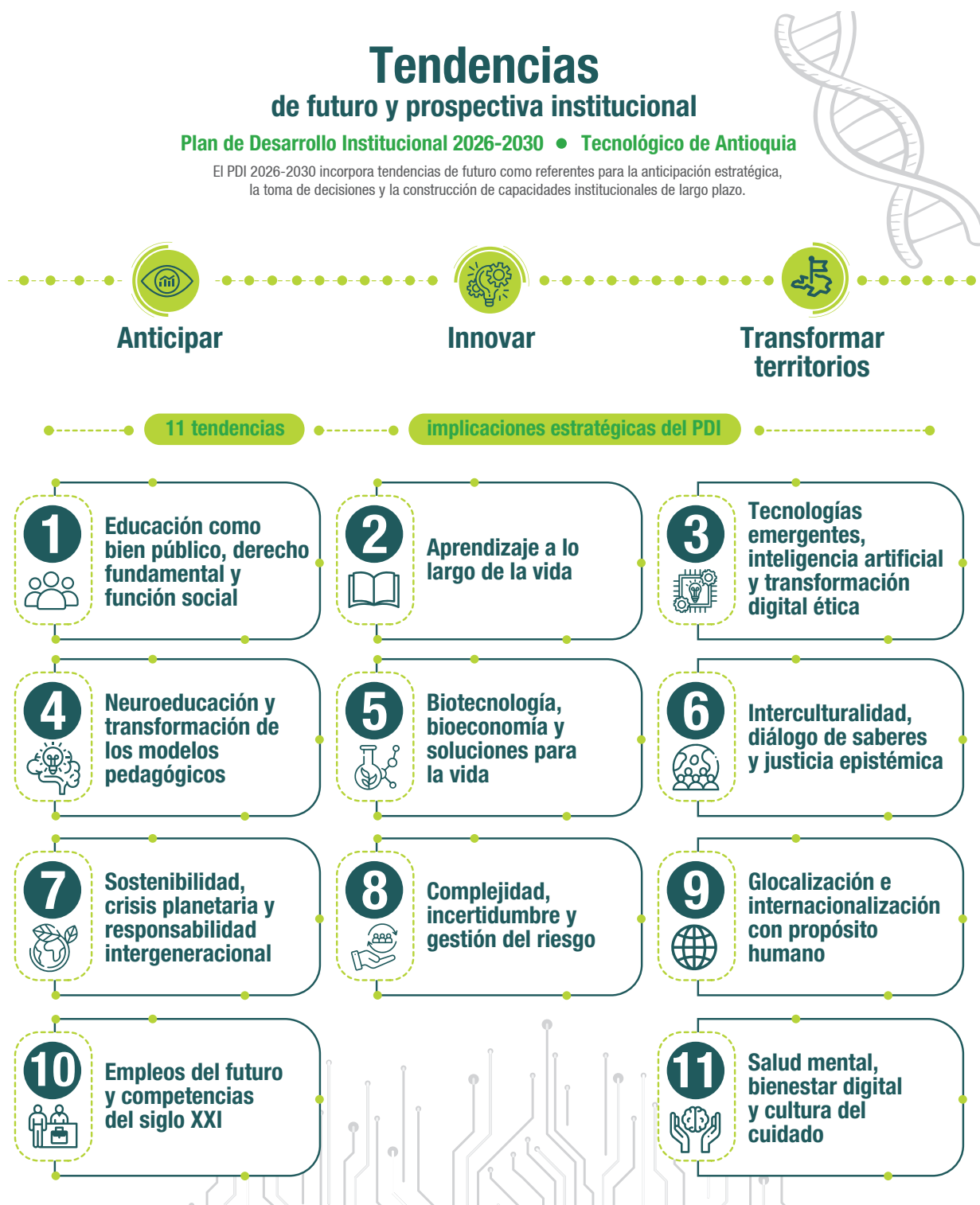


Figura 2. Tendencias de futuro y prospectiva institucional



Nota. Once tendencias y sus implicaciones estratégicas. Elaboración propia, Tecnológico de Antioquia I.U.

2.4. Diálogo con la visión 2043

Las seis líneas del Plan de Desarrollo Institucional convergen con la visión institucional y de manera coherente y transversal, establecen las bases para direccionar la gestión del TdeA I.U. hacia la transformación social, la sostenibilidad y la consolidación de una educación superior pertinente, humanista e innovadora.

Así, el eje de dimensión humana y del cuidado de la vida, junto con los principios de inclusión y diversidad, se concreta en la Línea Estratégica 1: Educación humanista, inclusiva e interseccional y en la Línea Estratégica 5: Bienestar con enfoque de derechos, al reconocer la educación como derecho fundamental y fomentar una cultura institucional del cuidado, dignidad y convivencia libre de violencias.

Los ejes de generación de conocimiento para el cambio social, competencias del siglo XXI y tecnologías se relacionan con la Línea Estratégica 2: Neuroeducación e innovación pedagógica y la Línea Estratégica 3: Investigación con impacto social, al propiciar la evolución del proceso educativo basado en evidencia científica, la innovación, Ciencia, Tecnología, Innovación, emprendimiento más Educación (CTel+E) el pensamiento crítico y el uso ético de tecnologías emergentes.

El eje de enfoque territorial y la apuesta por una institución intercultural guardan correspondencia con la Línea Estratégica 4: Internacionalización con propósito humano, la cual integra lo local y lo global desde una perspectiva glocal, biocéntrica e intercultural, promoviendo las redes académicas, la cooperación, la movilidad y la circulación de saberes como mecanismos para fortalecer la calidad educativa y ampliar el impacto institucional.

Finalmente, los ejes de responsabilidad social y sostenibilidad, así como el enfoque sistémico encuentran su expresión en la Línea Estratégica 6: Proyección social, sostenibilidad y pertinencia territorial, al establecer un modelo institucional basado en la articulación, la transparencia, la participación, la transformación digital y la toma de decisiones fundamentadas, contribuyendo a la sostenibilidad financiera, social y ambiental. En coherencia con lo anterior, la Visión del TdeA 2043, declara:

“Seremos reconocidos por la generación de conocimiento que promueve la vida, las tecnologías y la transformación sostenible de los territorios, desde un enfoque sistémico y de manera ética, incluyente y diversa”.

Ejes estratégicos de la Visión TdeA 2043

- 1. Generación de Conocimiento para la Transformación Social:** fortaleceremos la producción y aplicación del conocimiento enfocados en la excelencia, la calidad académica, la pertinencia de la formación, de manera que los procesos educativos respondan a las necesidades sociales y del entorno.

2. **Dimensión Humana y del Cuidado de la Vida:** proyectamos nuestros propósitos poniendo en el centro la vida y el bienestar del ser humano para el desarrollo sostenible. Para ello, implementaremos estrategias orientadas al crecimiento profesional y al fortalecimiento motivacional, integrando las habilidades y competencias de las personas con los objetivos institucionales para mejorar el desempeño.
3. **Responsabilidad Social y Sostenibilidad:** integraremos los principios de conservación de la vida y la sostenibilidad en nuestros procesos y programas. Esto involucra la reducción de la huella de carbono, la resiliencia al cambio climático y la preservación de una cultura ética y corresponsable con el medio ambiente.
4. **Inclusión y Diversidad:** seremos una organización intercultural que acogerá personas de diferentes orígenes, identidades y capacidades para construir entornos de interaprendizajes significativos a partir de la diversidad.
5. **Competencias del Siglo XXI:** potenciaremos competencias socioemocionales como la creatividad, la adaptación al cambio, la curiosidad y el pensamiento analítico y sistémico en interacción con la tecnología.
6. **Tecnologías:** innovaremos en el uso y la apropiación ética de tecnologías como la inteligencia artificial, el *bigdata*, el aprendizaje automatizado, la digitalización y las plataformas en la nube al servicio del desarrollo humano.
7. **Enfoque Sistémico:** gestionaremos la articulación, la cohesión, la cooperación y la sinergia entre los diferentes actores, procesos y estructuras para el logro de los objetivos misionales, promoviendo un ambiente de trabajo armónico, eficiente y con propósitos colectivos.
8. **Enfoque Territorial:** la Institución hará presencia en los territorios mediante un abordaje centrado en el sujeto situado en su contexto, en diálogo con cada territorio, para comprender sus necesidades y capacidades, y responder de manera pertinente a ellas.

Ver anexo 1. Plataforma estratégica de la visión 2043

Figura 3. Ejes estratégicos de la visión TdeA 2043.

Ejes estratégicos de la Visión TdeA 2043

Seremos reconocidos por la generación de conocimiento que promueve la vida, las tecnologías y la transformación sostenible de los territorios, desde un enfoque sistémico y de manera ética, incluyente y diversa.

- 1**  **Generación de conocimiento para la transformación social**
 Fortaleceremos la producción y aplicación del conocimiento con un enfoque en la excelencia y la calidad académica, promoviendo la pertinencia de la formación, asegurando que los procesos educativos respondan a las necesidades sociales y del entorno.
- 2**  **Dimensión humana y del cuidado de la vida**
 Orientaremos nuestros propósitos poniendo en el centro la vida y el bienestar del ser humano para el desarrollo sostenible. Implementaremos estrategias de crecimiento profesional, motivacional y el compromiso de los colaboradores, integrando sus habilidades y competencias con los objetivos institucionales para mejorar el desempeño.
- 3**  **Responsabilidad social y sostenibilidad**
 Integraremos los principios de conservación de la vida y la sostenibilidad en nuestros procesos y programas. Esto involucra la reducción de la huella de carbono, la resiliencia al cambio climático y la preservación de una cultura ética y corresponsable con el medio ambiente.
- 4**  **Inclusión y diversidad**
 Seremos una organización intercultural que acogerá personas de diferentes orígenes, identidades y capacidades para construir desde la diversidad, entornos de interaprendizajes significativos.
- 5**  **Competencias del Siglo XXI**
 Potenciaremos las competencias socioemocionales como la creatividad, la adaptación al cambio, la curiosidad, el pensamiento analítico, sistémico y en interacción con la tecnología.
- 6**  **Tecnologías**
 Innovaremos en el uso y apropiación ética de las tecnologías como la inteligencia artificial, la bigdata, el aprendizaje automatizado, la digitalización y las plataformas en la nube al servicio del desarrollo humano.
- 7**  **Enfoque sistémico**
 Gestionaremos la articulación, alineación, cohesión, cooperación y sinergia entre los diferentes actores, procesos y estructuras, para el logro de los objetivos misionales, creando un ambiente de trabajo armonioso, eficiente y con propósitos colectivos.
- 8**  **Enfoque territorial**
 Haremos presencia en los territorios desde un abordaje del sujeto situado en el contexto, en un diálogo con cada territorio que nos permita comprender y dar respuestas según sus necesidades y capacidades.

● **Conocimiento** ● **Vida** ● **Territorio** ● **Futuro** ●

Nota. Elaboración propia, Tecnológico de Antioquia I.U.

3 | Enfoques Conceptuales: la Tríada Estratégica



Los enfoques conceptuales del Plan de Desarrollo Institucional 2026–2030 constituyen la base del cambio institucional. La tríada estratégica: neuroeducación, biotecnología, e innovación Integral, funcionan como un sistema amplio que define la manera en que la Institución enseña, aprende, investiga, se relaciona con el entorno y gestiona sus procesos académicos, científicos, administrativos y sociales.

Esta tríada tiene un carácter ecosistémico, en la medida en que sus componentes actúan de forma articulada y complementaria. Su propósito es consolidar a la Institución Universitaria con una impronta científica, humanista, flexible, sostenible y proyectada al futuro, capaz de afrontar los retos de la educación superior contemporánea y de atender las necesidades de los territorios.

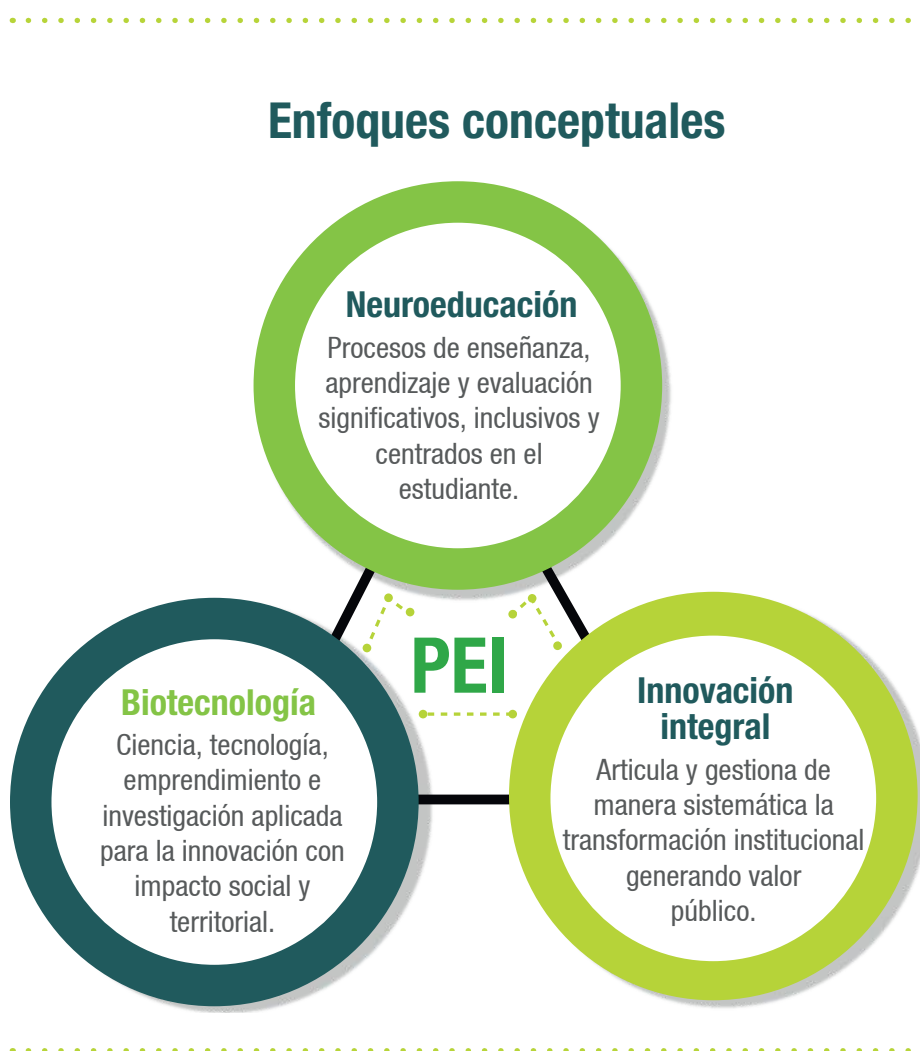
Durante la vigencia del PDI, la misma deberá materializarse en acciones con un alcance delimitado, medible, evaluable y verificable. En este contexto, la neuroeducación orientará la transformación de los procesos pedagógicos, de enseñanza, aprendizaje y evaluación, mediante un enfoque centrado en el estudiante, la comprensión de sus procesos cognitivos, emocionales y metacognitivos, y el mejoramiento continuo de la experiencia formativa.

Por su parte, la biotecnología, integrará la ciencia, la tecnología, el emprendimiento y la investigación como ejes estratégicos para favorecer el desarrollo institucional, las capacidades científicas, así como para generar soluciones en salud, ambiente, agro y bioeconomía, aportando al crecimiento sostenible de los territorios.

Por último, la innovación integral se consolidará como el componente sistémico y articulador de la tríada. Su función será dinamizar la transformación de la cultura organizacional, promover la capacidad institucional de adaptación, la creación de valor público y mejorar la respuesta estratégica frente a los cambios, retos y oportunidades.

En conjunto, la tríada estratégica permite que el PDI trace sus aspiraciones y avance hacia la transformación institucional con sentido, evidencia y resultados. En otras palabras, la neuroeducación humaniza y mejora el aprendizaje; la biotecnología fortalece la ciencia aplicada y el impacto territorial; y la innovación integral articula capacidades, tecnologías, cultura y gestión para hacer posible una Institución Universitaria científica, flexible, incluyente, sostenible con proyección al futuro.

Figura 4. Enfoques conceptuales de la tríada estratégica.



Nota. Elaboración propia, Tecnológico de Antioquia I.U.

3.1. Neuroeducación

La neuroeducación es, según Mora Teruel (2021), “un marco en el que se colocan los conocimientos sobre el cerebro y la manera como este interactúa con el medio que le rodea en la vertiente específica de la enseñanza y el aprendizaje”, partiendo del principio de que solo es posible aprender de manera permanente aquello que activa la emoción, la curiosidad y la atención en el cerebro.

Así mismo, ha sido conceptualizada como la disciplina que integra la neurociencia, la educación y la psicología para comprender y optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje a partir del funcionamiento cerebral, prestando especial atención al papel de las emociones, la atención, la memoria y la plasticidad cerebral en la consolidación del aprendizaje (Jolles & Jolles, 2021).

Esta disciplina parte de la premisa que, cuando el educador comprende cómo el cerebro aprende, procesa y almacena la información, puede adaptar las estrategias y los ritmos pedagógicos para maximizar las condiciones neurocognitivas que favorecen el aprendizaje significativo.

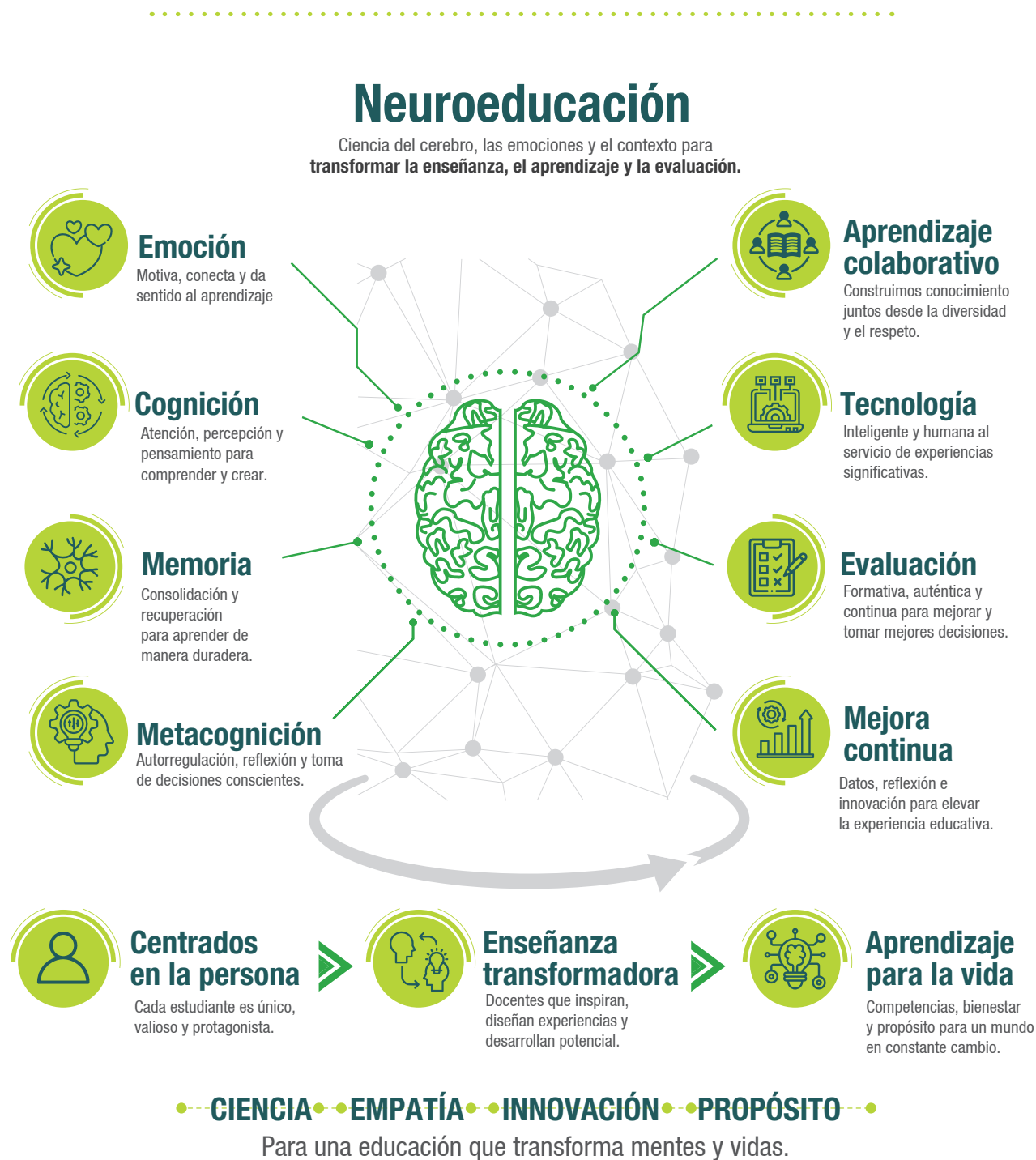
De acuerdo a lo anterior, la neuroeducación constituye un campo emergente que aplica los hallazgos de las neurociencias para mejorar los métodos y enfoques de enseñanza y aprendizaje, reconociendo que los procesos cognitivos, emocionales y motores que estructuran el aprendizaje humano tienen una base neurobiológica que puede —y debe— permear las decisiones pedagógicas, curriculares e institucionales (Mora Teruel, 2021; Jolles & Jolles, 2021).

En este sentido, el aprendizaje no implica solo la transmisión de contenidos ni la acumulación de información. Aprender es activar procesos cognitivos, emocionales, sociales y metacognitivos que inciden en la atención, la memoria, la motivación, la autorregulación, la toma de decisiones, la comprensión y la construcción de sentido. Por ende, la neuroeducación hace parte del modelo pedagógico institucional, como una apuesta favorable a los procesos cognitivos diferentes.

En los lineamientos del PDI 2026-2030, la neuroeducación se concibe como una apuesta de transformación educativa. Su incorporación permitirá promover experiencias de aprendizaje activas e inclusivas, fortalecer la evaluación formativa, acompañar las trayectorias estudiantiles, impulsar el desarrollo socioemocional, favorecer la flexibilidad curricular, y consolidar procesos permanentes de formación para docentes, estudiante y/o grupos de interés.

De esta manera, el TdeA I.U. fortalece su capacidad para responder a las exigencias de la educación superior contemporánea, reconociendo la diversidad de sus estudiantes, sus trayectorias, capacidades y particularidades.

Figura 5. Enfoque neuroeducación.



Nota. Elaboración propia, Tecnológico de Antioquia I.U.

3.2. Biotecnología

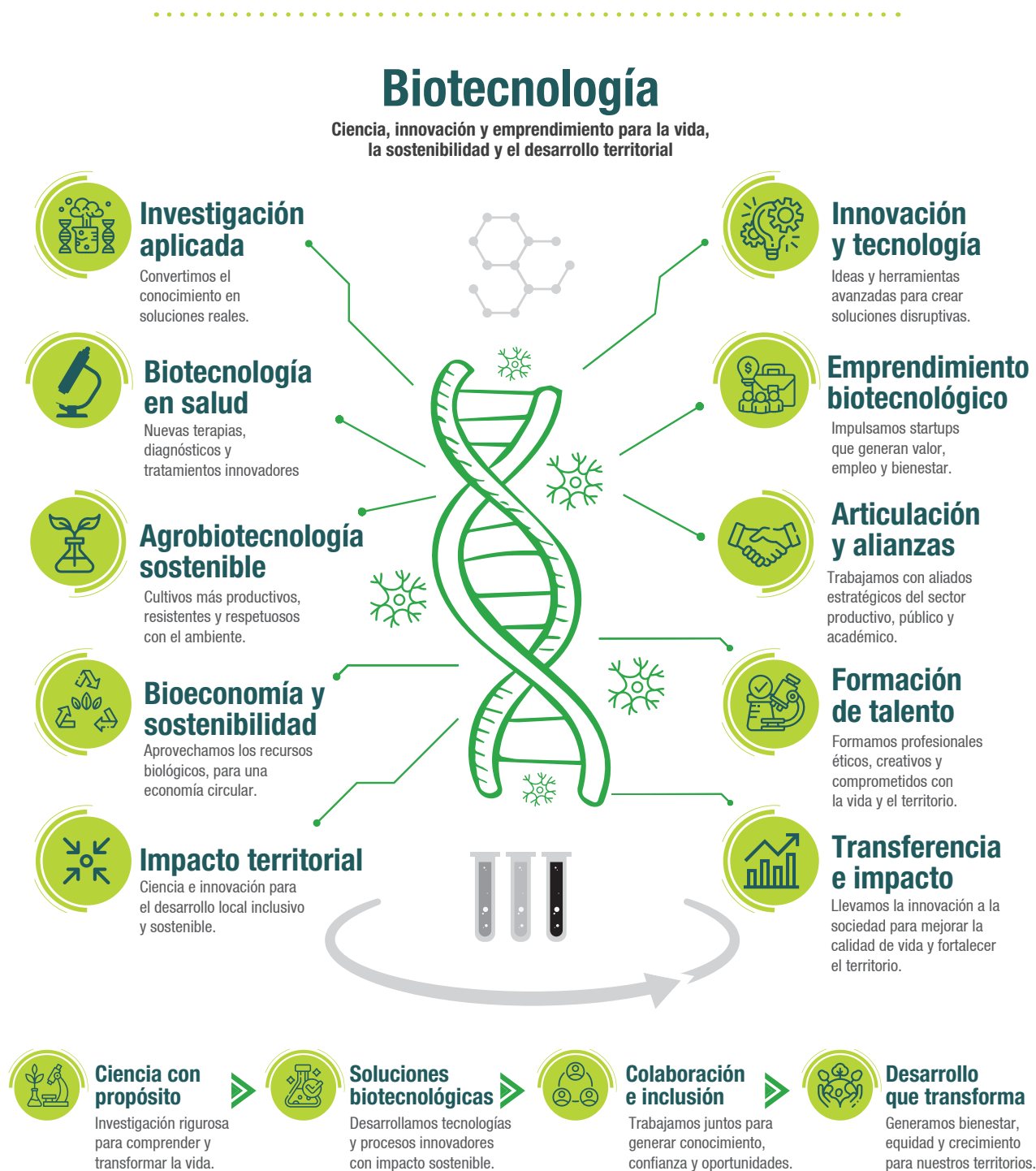
La biotecnología es un área multidisciplinar que proyecta al TdeA I.U. hacia el reconocimiento de la ciencia, la tecnología, la investigación, el emprendimiento y la innovación con impacto social, ambiental, productivo y territorial (UNESCO, 2023). En el marco del PDI, representa reconocer el conocimiento como motor del desarrollo institucional y asumir el compromiso con la salud, la sostenibilidad, el ambiente, la bioeconomía y el desarrollo territorial como nuevas realidades sociales.

En este contexto, la educación en biotecnología fortalece la alfabetización científica de las comunidades, promueve la innovación en los territorios y prepara a la Institución para participar activamente en economías basadas en el conocimiento.

En consecuencia, la biotecnología se articula con las capacidades científicas, tecnológicas y de emprendimiento para producir soluciones transferibles, en pro del bienestar colectivo y de los territorios donde opera el TdeA I.U. Su expresión institucional concreta se materializará en proyectos de investigación, el fortalecimiento de laboratorios, la consolidación de alianzas estratégicas, los procesos de transferencia y desarrollo tecnológico, la apropiación social del conocimiento y el impulso a emprendimientos de base tecnológica orientados a atender problemáticas reales del entorno subregional. Por ende, el conocimiento biotecnológico que produce la Institución debe recorrer el trayecto que va desde la generación hasta su aplicación; del laboratorio al territorio, de la investigación a la solución y de la ciencia al bienestar.

Así entendida, la biotecnología converge con los procesos misionales y de apoyo a la Institución, afianzando la docencia, la investigación, la extensión, la innovación, la internacionalización y la gestión institucional. Incorporarla como eje estratégico es avanzar hacia un perfil institucional con mayor capacidad científica, pertinencia e impacto transformador.

Figura 6. Enfoque biotecnología.



Nota. Elaboración propia, Tecnológico de Antioquia I.U.

3.3. Innovación integral

La innovación integral es el eje transversal que dinamiza e impulsa la transformación institucional del TdeA en todas sus dimensiones. Se concibe como la capacidad de la Institución para anticipar cambios, repensar sus procesos, rediseñar sus estructuras y obtener resultados en los ámbitos académico, investigativo, administrativo, tecnológico, social y territorial.

A diferencia de la innovación fragmentada, centrada en modernizaciones puntuales o en la incorporación de herramientas tecnológicas, la innovación integral es un proceso continuo, sistémico, sustentado por su misión de convertir el conocimiento y la transformación interna en mejores condiciones de vida (Baroudi & ElSayary 2024).

Su carácter integral radica en que el cambio institucional no puede limitarse a la modernización de procedimientos o a la adopción de nuevas plataformas digitales. Por el contrario, comprende la cultura organizacional, las prácticas pedagógicas, la gestión institucional, la investigación, la gobernanza, la sostenibilidad y la relación con los grupos de interés. En este contexto, innovar significa articular el conocimiento, las capacidades humanas, las tecnologías emergentes, la participación ética pública y la visión de futuro para generar valor institucional y social que trascienda los ciclos administrativos y se traduzca en transformaciones duraderas.

En este sentido, la OCDE (2022) advierte que impulsar la investigación y escalar las innovaciones efectivas es fundamental para mejorar la calidad de la educación, especialmente en situaciones en las que la incertidumbre y los cambios exigen de las instituciones educativas la capacidad de anticiparse —y no solo de reaccionar— a las fuerzas que transforman sus entornos.

Más recientemente, la OCDE (2025) refuerza esta idea al señalar que los sistemas educativos deben combinar la enseñanza de competencias específicas con el desarrollo de competencias más amplias que permitan el aprendizaje continuo a lo largo de la vida. Entre estas se destacan las habilidades metacognitivas, indispensables para que las personas y las instituciones puedan adaptarse a un ritmo de cambio que ningún plan puede predecir con exactitud. En este orden de ideas, la innovación no puede entenderse como un proceso episódico ni fragmentado; por el contrario, debe asumirse como una práctica continua, sistémica y de calidad.

Para el PDI 2026-2030, la innovación integral es el componente estratégico que conecta la neuroeducación y la biotecnología. Mientras la neuroeducación transforma la enseñanza, el aprendizaje y la evaluación a partir de los avances de la neurociencia, la biotecnología impulsa el desarrollo de la ciencia aplicada con impacto territorial, la innovación integral convierte estos enfoques en cultura institucional, gestión inteligente, mejora continua y desarrolla una capacidad de anticipación frente a los desafíos del entorno.

Figura 7. Enfoque Innovación Integral



Resultados que trascienden



Innovación Integral: El motor que articula nuestro presente y construye nuestro futuro.

Nota. Elaboración propia, Tecnológico de Antioquia I.U.

4 | Propósito General del PDI



El propósito del PDI es consolidar durante el periodo 2026–2030, al TdeA como una Institución de Educación Superior humanista, inclusiva, interseccional, científica, innovadora y territorialmente pertinente, comprometida con la responsabilidad social, el enfoque de derechos y la actuación glocal. Este propósito se materializará mediante la fusión estratégica de la neuroeducación, la biotecnología y la innovación integral, implementadas de manera sistémica en las funciones de docencia, investigación, extensión, internacionalización, bienestar y gestión institucional.

Su desarrollo exige la corresponsabilidad de directivos, docentes, estudiantes, egresados, personal administrativo, contratistas, sector productivo, y aliados del territorio, proyectando una institución flexible, sostenible, transformadora y orientada al futuro.



5

Principios Rectores del Plan de Desarrollo para la Transformación Institucional



Los Principios del PDI configuran la base axiológica y orientan los valores desde los cuales se proyecta la transformación institucional.

1. Humanismo y el Cuidado de la Vida.

El TdeA I.U. sitúa a la persona, la vida, la dignidad, el cuidado, el aprendizaje y el bienestar integral en el centro de su proyecto. Este principio reconoce que educar implica comprender las dimensiones cognitivas, emocionales, sociales, culturales y éticas del ser humano, promoviendo ambientes de aprendizaje significativos, saludables, seguros y transformadores.

2. Inclusión, Equidad e Igualdad de Oportunidades.

La Institución garantiza condiciones materiales, pedagógicas, tecnológicas, comunicativas y culturales que favorecen el acceso, la permanencia, la participación, el aprendizaje y la graduación. Para ello, identifica y elimina las barreras que afectan a estudiantes, docentes, administrativos y egresados, especialmente en poblaciones históricamente excluidas (Ministerio de Educación Nacional [MEN], 2013).

3. Interseccionalidad y enfoque diferencial situado.

El TdeA I.U. reconoce que las desigualdades están determinadas por factores como el género, la discapacidad, la raza, la etnia, la edad, la ruralidad, la condición socioeconómica, la orientación sexual, la expresión e identidad de género, las trayectorias educativas, la salud mental, las brechas digitales, los sesgos algorítmicos y cualquier otra categoría susceptible de discriminación. En consecuencia, sus políticas y programas deben responder con medidas diferenciadas, proporcionales y contextualizadas.

4. Innovación Integral y Ética Basada en Evidencia.

La innovación integral se concibe como una práctica institucional permanente orientada a transformar procesos académicos, investigativos, administrativos, tecnológicos y territoriales. Implica generar valor público, resolver problemas, evaluar resultados y actuar con fundamento en la evidencia, la ética y el sentido humano.

5. Excelencia Académica con Pertinencia e Impacto Social.

La excelencia académica se expresa en la calidad de la formación, la investigación, la extensión, la internacionalización, los resultados de aprendizaje, la permanencia, la graduación, la empleabilidad y el impacto territorial. Precisa que la calidad se realice a partir de la transformación efectiva de las personas, comunidades y territorios (CESU, 2020).

6. Pertinencia Territorial y Cooperación Glocal.

La Institución articula de manera coherente su quehacer académico, investigativo y social con las necesidades de los territorios, vinculando las dinámicas locales con redes nacionales e internacionales de conocimiento. Para ello, se fortalece la cooperación académica, científica, cultural y productiva con el propósito de construir soluciones con alcance global.

7. Sostenibilidad Integral e Intergeneracional.

La sostenibilidad comprende las dimensiones ambiental, social, económica, financiera, cultural, institucional y tecnológica. Implica usar responsablemente los recursos públicos, reducir los impactos ambientales, mejorar la eficiencia energética, proteger la biodiversidad, promover la movilidad sostenible, garantizar la viabilidad financiera y preservar condiciones dignas para las generaciones presentes y futuras (Naciones Unidas, 2015).

8. Ética Pública, Digital, Bioética y Responsabilidad Tecnológica.

El Tecnológico de Antioquia I.U. proyecta sus decisiones desde la transparencia, la integridad, la protección de datos, la seguridad digital, la bioética, la equidad algorítmica y el control humano significativo sobre las tecnologías. Así mismo, promueve el uso responsable de la inteligencia artificial (IA), la analítica de datos, las biotecnologías, las neurotecnologías,

el blockchain académico y los entornos digitales de aprendizaje, en consonancia con los lineamientos de la UNESCO (2022) sobre la ética de la IA.

9. Participación, Corresponsabilidad y Gobernanza Abierta.

La planeación, la ejecución, el seguimiento y la evaluación institucional deben construirse mediante la participación efectiva de estudiantes, docentes, administrativos, egresados, directivos, sector productivo, Estado y comunidad. Este principio comprende, además, la rendición de cuentas, el diálogo institucional, el control social, los datos abiertos y la toma de decisiones respaldada en evidencia.

10. Diálogo de Saberes, Interculturalidad y Justicia Epistémica.

La Institución reconoce la pluralidad de saberes científicos, técnicos, profesionales, comunitarios, ancestrales, territoriales y culturales. En consecuencia, promueve el diálogo de saberes como una forma de conocimiento que construye relaciones entre la ciencia, tecnología, cultura, territorio y experiencia social.

11. Bienestar y Protección Integral en Entornos Físicos y Digitales.

El bienestar Institucional se concibe como una condición esencial para el aprendizaje, la permanencia y la convivencia. Es así como se hace necesaria la promoción en salud física y mental, la prevención de violencias, la atención psicosocial, las rutas institucionales de atención, el acompañamiento integral y la protección frente a riesgos presentes en espacios físicos y digitales. Conforme a la Ley 2564 de 2026 (Congreso de la República, 2026), se adoptan medidas de sensibilización, prevención, protección y atención frente a la salud mental en el entorno digital.

Figura 8. Principios rectores del Plan de Desarrollo Institucional

Principios rectores del PDI para la transformación institucional.

- 1  El humanismo y el cuidado de la vida.
- 2  La educación inclusiva y la equidad.
- 3  La interseccionalidad y enfoque diferencial situado.
- 4  La innovación integral, ética y basada en evidencia.
- 5  La excelencia académica con pertinencia e impacto social.
- 6  La pertinencia territorial y cooperación global.
- 7  La sostenibilidad integral e intergeneracional.
- 8  Ética pública, digital, bioética y responsabilidad tecnológica.
- 9  Participación, corresponsabilidad y gobernanza abierta.
- 10  El diálogo de saberes y la interculturalidad.
- 11  Bienestar y protección integral en entornos físicos y digitales.
- 12  Cultura del cuidado y salud mental.
- 13  Gobernanza inteligente y gestión basada en datos.
- 14  Responsabilidad digital, IA ética y protección de datos.
- 15  Bioética y responsabilidad científica.
- 16  Creatividad, curiosidad y aprendizaje a lo largo de la vida.
- 17  Justicia epistémica y territorial.

Nota. Elaboración propia, Tecnológico de Antioquia I.U.

12. Cultura del Cuidado y Salud Mental

Este principio sitúa la protección del bienestar emocional, psicológico, social y digital de la comunidad universitaria, mediante acciones de promoción, prevención, atención, acompañamiento, corresponsabilidad y rutas Institucionales.

13. Gobernanza Inteligente y Gestión Basada en Datos

La gobernanza inteligente exige que las decisiones institucionales se fundamenten en información confiable, indicadores, analítica de datos, evaluación de impacto, gestión de riesgos, trazabilidad y rendición de cuentas (DAFP, 2017).

14. Responsabilidad Digital, IA Ética y Protección de Datos

Este principio promueve el uso transparente, seguro, explicable, incluyente y responsable de las tecnologías digitales, inteligencia artificial y sistemas de información, salvaguardando los derechos, la privacidad, la equidad y la supervisión humana (Congreso de la República, 2012; UNESCO, 2022).

15. Bioética y Responsabilidad Científica

Fundamenta la investigación, la formación y la transferencia científica en biotecnología, salud, ambiente, biodiversidad y tecnologías emergentes, bajo los principios de la dignidad humana, protección de la vida, precaución, sostenibilidad y beneficio social.

16. Creatividad, Curiosidad y Aprendizaje a lo Largo de la Vida

Genera las condiciones necesarias para una cultura institucional abierta a la exploración, la pregunta, la experimentación, la adaptación y la actualización permanente de conocimientos y competencias durante toda la vida.

17. Justicia Epistémica y Territorial

Reconoce la validez de los saberes diversos y territoriales, evita jerarquías excluyentes del conocimiento y promueve alternativas formuladas a partir de las necesidades y saberes de las comunidades.

6 | Construcción Participativa del PDI 2026-2030



La formulación del PDI reconoce la participación de los grupos de interés como condición de legitimidad, pertinencia y corresponsabilidad. En consecuencia, se integran los aportes de directivos, docentes, estudiantes, investigadores, personal administrativo, egresados, aliados externos, sector productivo, gobierno y comunidad.

La participación fue una condición sine qua non de calidad de la planeación. Para ello, se combinaron conversaciones estratégicas, conferencias académicas, talleres por líneas estratégicas, ejercicios de prospectiva y canales digitales de consulta (Godet & Durance, 2011).

6.1. Momentos del proceso

El proceso metodológico se llevó a cabo en cuatro momentos articulados y progresivos:

Momento 1. Conversación Estratégica con el Equipo Directivo.

En el primer momento, se realizó una conversación estratégica con el equipo directivo, en la que se discutió la relación de las visiones e intencionalidad del PDI, la apropiación de la tríada Neuroeducación – Biotecnología – Innovación Integral, el análisis de las funciones misionales, la gobernanza, el bienestar, la internacionalización, la sostenibilidad financiera, la transformación digital y la construcción de acuerdos fundacionales.

Momento 2. Apropiación Conceptual y Diálogo Académico Institucional.

En el segundo momento, se adelantaron conferencias con expertos en neuroeducación, biotecnología e innovación integral, las cuales fueron espacios de reflexión colectiva, diálogo interdisciplinario y apropiación de referentes teóricos sobre tendencias de la educación superior, innovación pedagógica, ciencia aplicada y sostenibilidad.

Momento 3. Talleres por Líneas Estratégicas y Escenarios de Futuro.

En el tercer momento, se realizaron encuentros académicos para cada línea estratégica: Educación humanista, inclusiva e interseccional; Neuroeducación e innovación pedagógica; Investigación con impacto social; Internacionalización con propósito humano; Bienestar con enfoque de derechos; y Proyección social, sostenibilidad y pertinencia territorial.

En cada encuentro, se aplicó la metodología de escenarios de futuro: horizontes deseables e imágenes de transformación. Con base en ello, se recopilaban aportes desde la experiencia académica, investigativa, estudiantil y territorial. Posteriormente, se formularon programas, proyectos e iniciativas por cada línea estratégica.

Momento 4. Escucha Digital de los Grupos de Valor.

Se habilitaron canales digitales —sitio web institucional y redes sociales— para ampliar la participación a estudiantes, egresados, docentes, colaboradores y demás grupos de valor. Esta estrategia incluyó apreciaciones diversas, especialmente, las de quienes no asistieron a los espacios presenciales.

6.2. Resultados del Proceso

El proceso participativo fue una fuente primaria de construcción colectiva del PDI. Su metodología permitió analizar cada línea del plan desde perspectivas complementarias. La visión estratégica de la alta dirección, el saber pedagógico de quienes enseñan, la experiencia de quienes aprenden, el conocimiento técnico de quienes investigan, la racionalidad operativa de quienes gestionan, la sensibilidad social de quienes acompañan procesos de bienestar y la mirada territorial de quienes articulan la Institución con las comunidades y los municipios donde opera. Integrar estos aportes enriqueció el diagnóstico institucional y permitió que las proyecciones institucionales respondan a las necesidades de la comunidad.

El resultado cuantitativo es significativo, en tanto, se recopilieron 354 insumos en total, distribuidos así:

A través de canales digitales se sistematizaron 204 percepciones; en espacios de talleres presenciales se formularon 150 propuestas. Cada uno de estos insumos alimentó directamente el banco de proyectos y programas estratégicos para cada línea, de modo que, la propuesta del PDI, además del análisis técnico, surge de las iniciativas colectivas de la comunidad institucional que asumió como propios los retos, formuló soluciones y adquirió compromisos proyectados a 2026-2030.

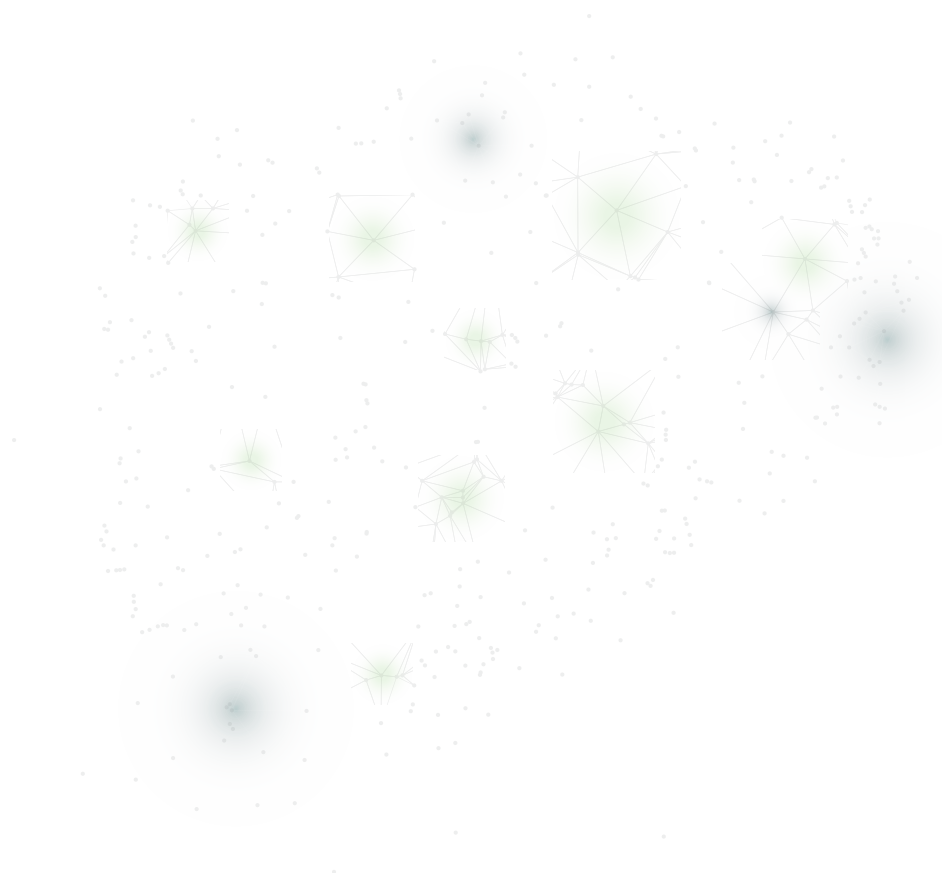


Figura 9. Construcción participativa del PDI 2026-2030.

Construcción participativa del PDI 2026-2030

Proceso metodológico - Labor - Scientia - Virtus

Momento 1



Conversación estratégica con el equipo directivo

- Alineación de visiones e intencionalidad estratégica del PDI.
- Tríada: Neuroeducación – Biotecnología – Innovación Integral.
- Funciones misionales, gobernanza, bienestar e internacionalización.
- Sostenibilidad financiera, transformación digital y construcción de acuerdos.

Momento 2



Apropiación conceptual y diálogo académico institucional

- Conferencias con expertos en neuroeducación, biotecnología e innovación integral.
- Reflexión colectiva, diálogo interdisciplinario y apropiación de referentes teóricos.
- Tendencias: educación superior, innovación pedagógica, ciencia aplicada, sostenibilidad.

Momento 3



Talleres por líneas estratégicas y escenarios de futuro

Educación humanista, inclusiva e interseccional.	Internacionalización con propósito humano.
Neuroeducación e innovación pedagógica.	Bienestar con enfoque de derechos.
Investigación con impacto social.	Proyección social, sostenibilidad y pertinencia territorial.

- Metodología de escenarios de futuro: horizontes deseables e imágenes de transformación.
- Aportes desde la experiencia académica, investigativa, estudiantil y territorial.
- Formulación de programas, proyectos e iniciativas estratégicas por cada línea.

Momento 4



Escucha digital de grupos de valor

- Canales digitales: sitio web y redes sociales institucionales.
- Participantes: estudiantes, egresados, docentes, colaboradores y grupos de valor.
- Inclusión de voces diversas y de quienes no asistieron a espacios presenciales.

Resultados del proceso participativo



Escucha • Diálogo • Deliberación • Corresponsabilidad • Legitimidad institucional

Nota. Elaboración propia, Tecnológico de Antioquia I.U.

6.3. Escenarios de Futuro por Líneas Estratégicas

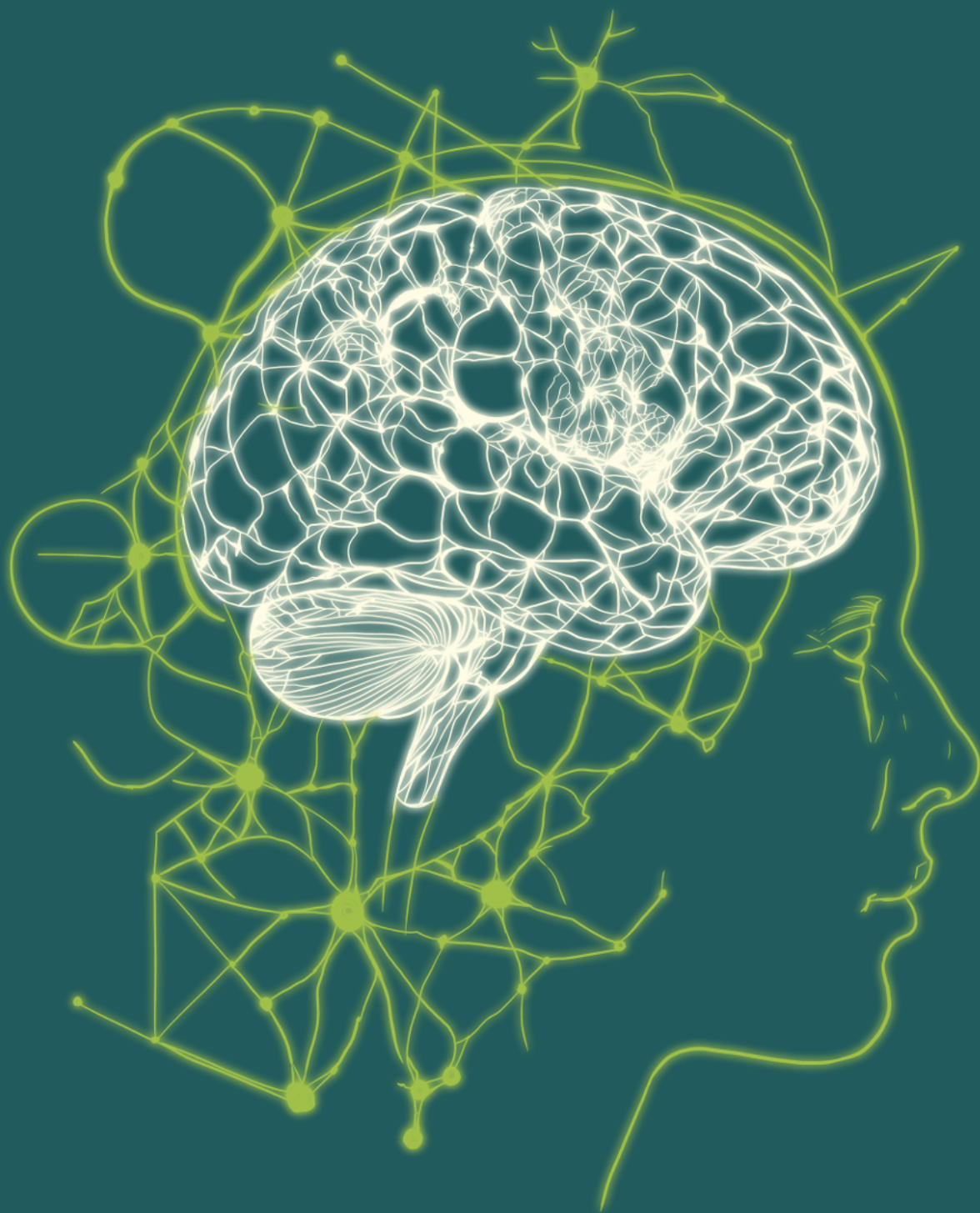
La elaboración de escenarios de futuro para cada línea estratégica afianzó la capacidad institucional para anticipar transformaciones, identificar oportunidades y desafíos emergentes, y convertir las aspiraciones colectivas en rutas de acción concretas, coherentes y movilizadoras, en correspondencia con una gestión institucional pertinente, innovadora y comprometida con la transformación social.

A continuación, se presentan los escenarios de futuro contruidos con los grupos de valor.

Figura 10. Escenarios de futuro del PDI 2026-2030



Nota. Elaboración propia, Tecnológico de Antioquia I.U.



7

Marco programático



El marco programático del PDI 2026–2030 es el instrumento mediante el cual el TdeA traduce su propósito institucional, la propuesta rectoral, la tríada conceptual Neuroeducación – Biotecnología – Innovación Integral y las tendencias de futuro de la educación superior en líneas estratégicas, programas, proyectos, indicadores, metas, responsables, presupuesto, riesgos y mecanismos de seguimiento. Su finalidad es asegurar que cada línea estratégica cuente con una ruta de implementación, seguimiento y evaluación, en concordancia con las funciones misionales de docencia, investigación, extensión, internacionalización, bienestar y gestión institucional.

7.1. Esquema Estratégico General del Plan de Desarrollo 2026-2030

El esquema estratégico general tiene como propósito mostrar con claridad la forma en que se relacionan y se condicionan mutuamente los distintos componentes del Plan de Desarrollo, para avanzar hacia la renovación Institucional.

Como se ha mencionado, la tríada conceptual —Neuroeducación, Biotecnología e Innovación Integral—constituye el marco que da dirección a la transformación; en cuanto define los ámbitos en los que debe cambiar la Institución, las capacidades que debe desarrollar y el tipo de Institución Universitaria que quiere ser en 2030.

A partir de este esquema, las seis líneas estratégicas organizan el campo de acción institucional en dimensiones específicas. Cada una se desarrolla mediante proyectos que las sustentan, y las convierten en intervenciones concretas, priorizadas, ejecutables y medibles, a través de indicadores de efectividad e impacto para el nivel de los objetivos estratégicos de cada línea, así como indicadores de producto.

Desde la perspectiva de la planeación estratégica, los proyectos estratégicos contemplados en este esquema materializan, los enfoques y las tendencias transformacionales y diferenciadoras de la Institución. Lo estratégico implica priorización, focalización y concentración de las capacidades institucionales, los recursos financieros, el talento humano y los esfuerzos de gestión en iniciativas de alto impacto, capaces de generar transformaciones estructurales y sostenibles.

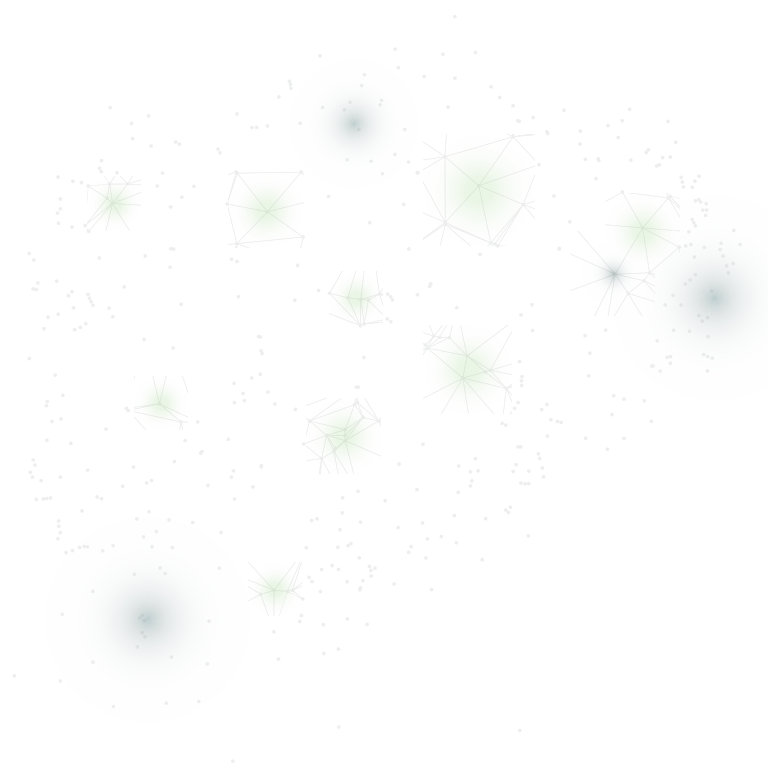


Tabla 3.

Esquema Estratégico del Plan de Desarrollo 2026-2030 «Inspirar el presente, transformar el futuro»

Plan de Desarrollo 2026-2030 «Inspirar el presente, transformar el futuro»					
Enfoques	Neuroeducación		Biotecnología	Innovación integral	
Líneas estratégicas					
Línea estratégica 1. Educación humanista, inclusiva e interseccional.	Línea estratégica 2. Neuroeducación e innovación pedagógica.	Línea estratégica 3. Investigación con impacto social.	Línea estratégica 4. Internacionalización con propósito humano.	Línea estratégica 5. Bienestar con enfoque de derechos.	Línea estratégica 6. Proyección social, sostenibilidad y pertinencia territorial.
Proyectos estratégicos					
1. Programa institucional de formación humanista, enfoque de género e interseccionalidad aplicado al currículo, bienestar y gestión. 2. Laboratorio de didácticas flexibles para diseñar, pilotear y evaluar estrategias de aprendizaje universal. 3. Plataforma digital TdeA inclusivo.	4. Centro de innovación pedagógica y formación docente, investigación educativa y validación de estrategias neuroeducativas. 5.Virtualización de programas, cursos, asignaturas y microtitulaciones auto gestionables con criterios de calidad. 6.Ecosistema de laboratorios físicos, móviles e inmersivos para el aprendizaje experiencial y la simulación.	7.Centro de innovación territorial, apropiación social y soluciones colaborativas. 8. Programa de investigación y transferencia en neuroeducación y metodologías alternativas.	9.Aula glocal - Intercambio de saberes, clases espejo, cooperación académica y ciudadanía global. 10. Diplomacia académica y cooperación internacional para el Impacto territorial.	11. Sistema Inteligente de Bienestar Institucional – SIBI. 12. Programa de bienestar para permanencia, acompañamiento integral y reducción de riesgos de desertión. 13. Programa de bienestar que promueva el cuidado, la salud mental y el bienestar general de la comunidad institucional.	14. Centro de gestión estratégica de datos. 15. Sostenibilidad financiera y eficiencia en la gestión pública. 16. Comunicación estratégica y reputación institucional. 17. Cultura del cambio y desarrollo organizacional. 18.Campus verde y comunidad energética TdeA. 19. Infraestructura para la innovación educativa.
Gobierno digital y cultura del cambio para el desarrollo organizacional					

Nota. Elaboración propia, Tecnológico de Antioquia I.U.

7.2. Líneas estratégicas

La estructura programática del Plan de Desarrollo Institucional se organiza en seis líneas estratégicas que conservan la denominación definida institucionalmente: (1) Educación humanista, inclusiva e interseccional; (2) Neuroeducación e innovación pedagógica; (3) Investigación con impacto social; (4) Internacionalización con propósito humano; (5) Bienestar con enfoque de derechos; y (6) Proyección social, sostenibilidad y pertinencia territorial.

Cada línea se desarrolla mediante proyectos que articulan los enfoques conceptuales del Plan, los compromisos de la propuesta rectoral, las prioridades institucionales, las capacidades existentes y los escenarios de futuro contruidos participativamente.

Figura 11. Líneas Estratégicas del PDI 2026-2030.



Nota. Elaboración propia, Tecnológico de Antioquia I.U.

Línea 1



**Educación humanista,
inclusiva e interseccional.**

- **Justificación**
- **Objetivo**
- **Proyectos
Estratégicos**

**Líneas
Estratégicas**

7.2.1. Línea 1. Educación Humanista, Inclusiva e Interseccional.

7.2.1.1 Justificación.

Esta Línea constituye el eje ético, académico y social del PDI “Inspirar el Presente, Transformar el Futuro”, en tanto sitúa a la persona, la dignidad, trayectorias vitales y sus condiciones diferenciales en el centro de la acción educativa. Del mismo modo, reconoce que la calidad en la educación superior no se limita al acceso formal, sino que trasciende a las condiciones efectivas de permanencia, participación, aprendizaje significativo, bienestar, graduación y desarrollo humano integral.

7.2.1.2 Objetivo.

Garantizar que los procesos institucionales relacionados con el acceso, la permanencia, la participación, el aprendizaje significativo y la graduación incorporen un enfoque de derechos humanos, inclusivo e interseccional, a través de estrategias pedagógicas pertinentes, diferenciadas y centradas en la dignidad para la vida, así como un currículo flexible que reconoce y valora la pluralidad.

7.2.1.3 Proyectos Estratégicos.

1. **Programa Institucional de Formación Humanista, Enfoque de Género e Interseccionalidad Aplicado al Currículo, el Bienestar y la Gestión.** Mediante metodologías innovadoras y experienciales, los directivos, los docentes y administrativos fortalecen las habilidades socioemocionales asociadas al ejercicio del derecho a la educación superior universal, inclusiva, accesible e interseccional en el TdeA, garantizando el acceso, la permanencia, la participación, el aprendizaje significativo y la graduación.
2. **Laboratorio de didácticas flexibles para diseñar, pilotear y evaluar estrategias de aprendizaje universal.** Espacio orientado al diseño y a la experimentación de estrategias de aprendizaje universal, accesibilidad y evaluación alternativa, mediante la co-creación de experiencias formativas inclusivas.
3. **Plataforma digital TdeA inclusivo.** Diseñada para compartir recursos virtuales validados y buenas prácticas en educación inclusiva, enfoque de género, interculturalidad y pedagogías críticas promoviendo el aprendizaje colaborativo y la formación continua.

Tabla 4.

Indicadores de impacto línea estratégica 1.

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea base 2025	Meta 2026-2030	Responsable	Corresponsable
1. Programas con revisión curricular desde un enfoque inclusivo e interseccional.	Número.	N/A	43	Vicerrectoría.	Decanaturas.
2. Directivos, docentes y administrativos que alcanzan un nivel satisfactorio en competencias asociadas a la educación inclusiva y de calidad.	Número.	N/A	300	Gestión del Talento Humano.	Secretaría General.
3. Índice de inclusión para la educación superior INES-MEN.	Índice.	70%	80%	Vicerrectoría Programa Pluridiversos.	Bienestar Institucional.
4. Casos reportados de violencias o discriminación basadas en género con ruta activada, seguimiento, documentado y cierre institucional oportuno.	Porcentaje.	N/A	80%	Bienestar Institucional Observatorio de DDHH, Diversidad y Género Facultad de Derecho y Ciencias Forenses.	Rectoría Secretaría General.
5. Permanencia de estudiantes de poblaciones diferenciales.	Porcentaje.	N/A	65%	Bienestar Institucional.	Vicerrectoría.
6. Graduación con enfoque diferencial.	Porcentaje.	70%	80%	Bienestar.	Vicerrectoría Académica Decanaturas.

Nota. Elaboración propia, Tecnológico de Antioquia I.U.

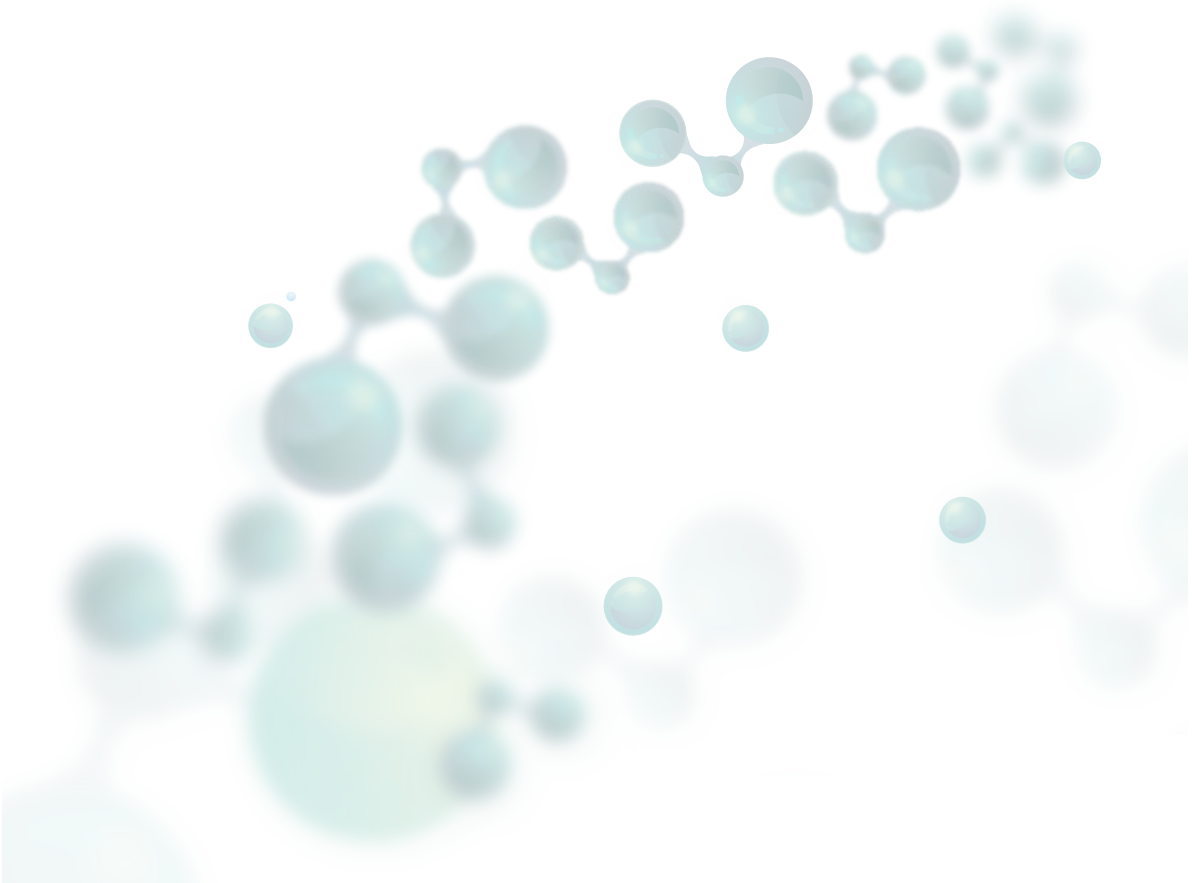
Tabla 5.

Indicadores de producto línea estratégica 1.

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea base 2025	Meta 2026-2030	Responsable	Corresponsable
7. Currículos, actividades de bienestar y procesos institucionales con estrategias inclusivas implementadas y verificadas.	Número.	N/A	40	Vicerrectoría Bienestar.	Decanaturas. Gestión de la Calidad.
8. Acciones institucionales implementadas para remover barreras de acceso, permanencia, participación y aprendizaje significativo.	Número.	N/A	40	Bienestar Institucional Planeación Decanaturas.	Secretaría General.
9. Acciones de prevención, detección, atención y seguimiento de las VBG implementadas según el Protocolo para Prevenir, Detectar y Atender las VBG.	Número.	N/A	40	Observatorio de Derechos Humanos, Diversidad y Género Comunicaciones Decanaturas.	Bienestar Institucional -Facultad de Derecho y Ciencias Forenses.
10. Acciones de accesibilidad física, comunicativa y digital.	Número	3	3	Bienestar Institucional.	Planeación Comunicaciones.
11. Procesos comunicativos institucionales con criterios de inclusión y enfoque de género y derechos humanos.	Número.	N/A	15	Comunicaciones. Gestión de la Calidad.	Planeación.

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea base 2025	Meta 2026-2030	Responsable	Corresponsable
12. Estudiantes de poblaciones diferenciales participantes en actividades académicas, investigativas, de extensión y bienestar.	Número.	1.498	2.000	Investigación Extensión Bienestar Institucional.	Vicerrectoría Académica.

Nota. Elaboración propia, Tecnológico de Antioquia I.U.



Línea 2



Neuroeducación e innovación pedagógica.

- Justificación
- Objetivo
- Proyectos Estratégicos

Líneas
Estratégicas

7.2.2. Línea 2. Neuroeducación e Innovación Pedagógica.

7.2.2.1. Justificación.

La Neuroeducación e innovación pedagógica es una apuesta estratégica del PDI, dirigida a transformar los procesos de enseñanza-aprendizaje, evaluación y acompañamiento académico desde una comprensión integral del ser humano. Esta línea reconoce que la educación superior contemporánea requiere avanzar hacia experiencias formativas activas, flexibles, inclusivas, tecnológicamente mediadas y científicamente fundamentadas en la manera como aprenden las personas.

7.2.2.2 Objetivo.

Consolidar la transformación del proceso de enseñanza-aprendizaje y evaluación mediante la integración de la neuroeducación y la innovación pedagógica, incorporándolas de manera transversal en el Proyecto Estratégico Institucional – PEI, y en los programas académicos, a través de modelos flexibles e híbridos centrados en el estudiante. Estos procesos estarán fortalecidos por la formación docente basada en evidencia y el uso ético de tecnologías emergentes, en articulación con la Ciencia, la Tecnología, la Innovación, Emprendimiento más educación (CTeI+E) y el PEI, con el fin de mejorar la calidad y pertinencia frente a los desafíos del entorno.

7.2.2.3 Proyectos Estratégicos.

- 1. Centro de Innovación Pedagógica para Formación Docente, Investigación Educativa y Validación de Estrategias Neuroeducativas.** Se fortalecerá la calidad educativa mediante el diseño, la implementación y la evaluación de estrategias innovadoras en el proceso de enseñanza-aprendizaje y evaluación basadas en evidencia. Así mismo, se promoverá la formación continua del profesorado, la integración de recursos digitales en neuroeducación, la inclusión, la interseccionalidad, el enfoque de género y la interculturalidad para favorecer la mejora permanente de las prácticas pedagógicas.
- 2. Virtualización de Programas Académicos, Cursos, Asignaturas y Microtitulaciones Autogestionables.** Se diseñarán e implementarán en modalidad virtual, adaptados a las necesidades del entorno y las dinámicas contemporáneas. Se aplicarán estrategias pedagógicas innovadoras, recursos digitales, ambientes virtuales de aprendizaje y acompañamiento docente para fortalecer la experiencia educativa.
- 3. Ecosistema de Laboratorios Físicos, Móviles e Inmersivos para el Aprendizaje Experiencial y Simulación.** Articulará laboratorios especializados en simulación, neuroeducación, biotecnología y desarrollo socioemocional, entre otros, para fortalecer la innovación educativa y científica. Éste ecosistema Integrará laboratorios físicos, móviles y polivalentes, así como entornos digitales avanzados, entre ellos aulas 3D y espacios de prácticas virtuales de formación experiencial. Además, incorporará la gamificación como estrategia transversal para potenciar la motivación y la curiosidad, indispensables en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Tabla 6.

Indicadores de impacto línea estratégica 2

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea base 2025	Meta 2026-2030	Responsable	Corresponsable
1. Docentes y administrativos que alcanzan nivel satisfactorio en competencias asociadas a la neuroeducación.	Número	N/A	200	Gestión del Talento Humano.	Vicerrectoría Académica Decanaturas
2. Estudiantes que evidencian progreso en competencias del siglo XXI: aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a ser y aprender a vivir juntos (UNESCO).	Porcentaje	N/A	30%	Decanaturas	Vicerrectoría Académica
3. Programas que implementan estrategias neuroeducativas, validadas mediante evidencia.	Porcentaje	N/A	10%	Decanaturas	Vicerrectoría Académica
4. Programas de pregrado nuevos o con actualización curricular, soportados en estudios de pertinencia y viabilidad.	Número	29	34	Decanaturas Autoevaluación	Vicerrectoría Académica
5. Programas de posgrado nuevos o con actualización curricular, soportados en estudios de pertinencia y viabilidad.	Número	14	18	Decanaturas Autoevaluación	Vicerrectoría Académica

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea base 2025	Meta 2026-2030	Responsable	Corresponsable
6. Re-Acreditación institucional otorgada por el Ministerio de Educación Nacional - MEN, previa recomendación del Consejo Nacional de Acreditación – CNA.	Número	1	1	Vicerrectoría Académica Decanaturas Autoevaluación Direcciones Administrativas	Rectoría
7. Programas académicos con acreditación internacional vigente o certificación internacional equivalente.	Número	7	9	Rectoría. Vicerrectoría Académica	Decanaturas Direcciones Administrativas
8. Estudiantes en riesgo de deserción acompañados institucionalmente, que permanecen matriculados.	Porcentaje	N/A	80%	Decanaturas Bienestar Institucional	Vicerrectoría Académica Planeación
9. Permanencia estudiantil institucional.	Porcentaje	92%	85%	Bienestar Institucional Decanaturas Direcciones Administrativas	Vicerrectoría Académica
10. Graduación eficaz: estudiantes que logran su título cumpliendo con el perfil de egreso esperado y las competencias del programa académico.	Porcentaje	52%	55%	Decanaturas Egresados Extensión Regionalización Internacionalización Bienestar Institucional	Vicerrectoría Académica

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea base 2025	Meta 2026-2030	Responsable	Corresponsable
11. Graduación eficiente: estudiantes que se gradúan en el tiempo estimado por el programa académico.	Porcentaje	N/A	44%	Decanaturas Egresados Extensión Regionalización Internacionalización Bienestar Institucional	Vicerrectoría Académica
12. Egresados empleados o vinculados a procesos de emprendimiento.	Porcentaje	71%	75%	Egresados	Vicerrectoría Académica

Nota. Elaboración propia, Tecnológico de Antioquia I.U.

Tabla 7.

Indicadores de producto línea estratégica 2

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea Base	Meta	Responsable	Corresponsable
13. Docentes tiempo completo vinculados.	Número	168	250	Rectoría	Vicerrectoría Académica Decanaturas Planeación
14. Estudiantes matriculados en programas de pregrado.	Número	23.000	28.000	Decanaturas Mercadeo Comunicaciones	Vicerrectoría Académica
15. Estudiantes matriculados en programas académicos de posgrado.	Número	173	400	Decanaturas Mercadeo Comunicaciones	Vicerrectoría Académica
16. Estudiantes Matriculados en programas de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano (ETDH).	Número	N/A	250	Decanaturas Regionalización Mercadeo Comunicaciones	Vicerrectoría Académica

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea Base	Meta	Responsable	Corresponsable
17. Insignias digitales o microtitulaciones diseñadas, aprobadas e implementadas.	Número	N/A	15	Decanaturas Extensión Internacionalización Egresados Mercadeo Comunicaciones	Vicerrectoría Académica
18. Estudiantes de “Territorio TdeA” que utilizan activamente recursos académicos virtuales institucionales.	Porcentaje	N/A	90%	Regionalización TIC Planeación	Vicerrectoría Académica
19. Asignaturas, cursos o diplomados virtuales autogestionables.	Número	N/A	43	Vicerrectoría Académica	Decanaturas
20. Plataforma Digital para la formación y el desarrollo institucional. implementada y en operación.	Número	N/A	1	Planeación TIC	Secretaría General Vicerrectoría Académica
21. Aplicación app Institucional implementada y en operación.	Número	N/A	1	Planeación TIC	Secretaría General Vicerrectoría Académica
22. Aulas Híbridas adecuadas, dotadas y en operación.	Número	N/A	8	Planeación TIC	Vicerrectoría Académica

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea Base	Meta	Responsable	Corresponsable
23. Eventos de educación continua diseñados o ejecutados y evaluados.	Número	790	820	Extensión Decanaturas Regionalización Internacionalización Planeación Bienestar Institucional Egresados Comunicaciones Gestión Del Talento Humano	Secretaría General Vicerrectoría Académica
24. Participantes o asistentes en eventos de educación continua o en eventos académicos programados y ejecutados o con participación del TdeA como coorganizador.	Número	61.500	62.000	Extensión Decanaturas Regionalización Internacionalización Planeación Bienestar Institucional Egresados Gestión Del Talento Humano	Rectoría Secretaría General Vicerrectoría Académica
25. Proyectos de innovación pedagógica implementados y evaluados.	Número	N/A	5	Extensión Decanaturas Gestión Del Talento Humano	Secretaría General Vicerrectoría Académica
26. Proyectos de emprendimiento con plan de negocio formulado y acompañado en el CETI.	Número	150	150	CETI Decanaturas Investigación Extensión	Vicerrectoría Académica

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea Base	Meta	Responsable	Corresponsable
27. Laboratorios móviles y polivalentes implementados o dotados y en operación.	Número	N/A	25	Decanaturas Planeación Investigación	Vicerrectoría Académica Secretaría General
28. Sala de computación ubicua implementada y en operación.	Número	N/A	1	Vicerrectoría Planeación TIC	Secretaría General
29. Promedio institucional en las Pruebas Saber Pro.	Promedio	141	146	Decanaturas Saber Pro Extensión	Vicerrectoría Académica
30. Promedio institucional en las pruebas T Y T.	Promedio	96	98	Decanaturas Saber Pro Extensión	Vicerrectoría Académica

Nota. Elaboración propia, Tecnológico de Antioquia I.U.

Línea 3



**Investigación con
impacto social.**

- **Justificación**
- **Objetivo**
- **Proyectos
Estratégicos**

Líneas Estratégicas

7.2.3. Línea 3. Investigación con Impacto Social

7.2.3.1 Justificación.

La Investigación con Impacto Social, busca fortalecer los procesos investigativos, la capacidad científica, tecnológica, interdisciplinaria y territorial del TdeA I.U, mediante la producción de conocimiento transferible y socialmente relevante. Esta línea pretende dar aplicabilidad de los resultados de investigación en beneficio de las personas, las comunidades y los territorios; priorizando asuntos de interés general y global que abran la posibilidad para la interdisciplinariedad, la cooperación, la cohesión y el acceso a recursos, planes y proyectos que tengan un enfoque de impacto público.

7.2.3.2 Objetivo.

Generar conocimiento pertinente, aplicable y con impacto territorial, mediante el desarrollo de investigación con enfoque transdisciplinario, que integre la CTel+E desde una perspectiva ética, crítica y participativa, con capacidad de incidir en políticas públicas, la transferencia y la apropiación social del conocimiento, así como en la formación de talento humano altamente cualificado para la creación de valor público.

7.2.3.3 Proyectos Estratégicos.

1. **Centro de Innovación Territorial, Apropiación Social del Conocimiento y Soluciones Colaborativas.** Programa estratégico de investigación e innovación aplicada que vincula las capacidades académicas, tecnológicas y científicas para desarrollar proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades del entorno y del contexto territorial. Interactúa con las administraciones territoriales, las comunidades, las organizaciones sociales y el sector productivo, con el fin de identificar las necesidades y oportunidades de los territorios, y desarrollar soluciones colaborativas y transdisciplinarias de impacto social, ambiental y económico, en concordancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS.
2. **Programa de Investigación, Transferencia de Conocimiento en Neuroeducación y Metodologías Alternativas.** Programa orientado a generar, sistematizar y aplicar evidencia científica sobre la forma como aprenden las personas, promoviendo metodologías innovadoras y transfiriendo sus resultados al proceso de enseñanza-aprendizaje, a los recursos, a las neurodidácticas y a los procesos formativos que mejoren la calidad del aprendizaje.

7.2.4. Línea 4. Internacionalización con Propósito Humano

7.2.4.1 Justificación.

La Internacionalización con propósito humano, es una línea estratégica que proyecta al TdeA I.U. como una Institución conectada con el mundo y a su vez, arraigada en su identidad pública, territorial, humanista y transformadora. Esta línea reconoce en la internacionalización, y en la movilidad académica, un proceso integral de cooperación, aprendizaje intercultural, investigación colaborativa, ciudadanía global, apropiación de buenas prácticas y construcción conjunta de soluciones frente a las demandas sociales, científicas, ambientales y educativas contemporáneas.

Su propósito es enriquecer las experiencias formativas, desarrollar competencias interculturales, promover el bilingüismo y el multilingüismo, ampliar la participación en redes académicas internacionales, impulsar proyectos de investigación y extensión con aliados externos, y posicionar al TdeA como una institución pública con capacidad de diálogo global.

7.2.4.2 Objetivo.

Fortalecer la internacionalización con enfoque biocéntrico y glocal, integrando de manera transversal la dimensión internacional en los programas académicos e incrementando la movilidad académica, la cooperación internacional y la participación en redes de conocimiento, con el propósito de fortalecer las competencias de ciudadanía global e interculturalidad en los actores de la comunidad universitaria.

7.2.4.3 Proyectos Estratégicos.

- 1. Aula Glocal para el Intercambio de Saberes, la Cooperación Académica y la Ciudadanía Global:** Afianzará las competencias globales, el diálogo intercultural y la responsabilidad social, mediante el diseño e implementación de asignaturas y certificaciones homologables en modalidad híbrida y virtual, centradas en el intercambio de saberes y en la formación de ciudadanos globales comprometidos con las exigencias contemporáneas.
- 2. Diplomacia Académica y Cooperación Internacional para el Impacto Territorial:** Procura expandir la presencia del TdeA en escenarios internacionales, redes académicas, organismos multilaterales, convocatorias de cooperación, competencias académicas, pasantías y espacios de diálogo académico, científico y cultural, con el propósito de ampliar la capacidad de gestión internacional, posicionamiento institucional y generación de soluciones con impacto humano y territorial. A diferencia de otras estrategias, la diplomacia académica y la cooperación internacional consolidan una agenda institucional que permite identificar las oportunidades externas y visibilizar al TdeA I.U. como una institución pública con capacidad de interlocución global.

Tabla 8.

Indicadores de impacto del objetivo línea estratégica 3

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea base 2025	Meta 2026-2030	Responsable	Corresponsable
1. Proyectos de investigación con resultados verificables de apropiación social del conocimiento.	Número	N/A	15	Investigación	Decanaturas
2. Proyectos de investigación articulados con problemáticas institucionales, sociales, territoriales o sectoriales.	Número	5	10	Investigación	Decanaturas CETI
3. Proyectos desarrollados con comunidades, el sector productivo o entidades públicas.	Número	N/A	5	Investigación	Extensión Decanaturas
4. Productos o resultados de investigación que generen innovación a procesos institucionales, sociales o empresariales.	Número	N/A	10	Investigación	CETI Decanaturas

Nota. Elaboración propia. Tecnológico de Antioquia I.U.

Tabla 9.

Indicadores de producto línea estratégica 3

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea base 2025	Meta 2026-2030	Responsable	Corresponsable
5. Proyectos de investigación en neuroeducación, metodologías alternativas, biotecnología, bioeconomía y soluciones para la vida.	Número	N/A	4	Investigación	Decanaturas Dpto. de Ciencias Básicas y Áreas Comunes

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea base 2025	Meta 2026-2030	Responsable	Corresponsable
6. Grupos de investigación que mantienen o mejoran la categoría en Minciencias.	Número	12	13	Investigación	Decanaturas Dpto. de Ciencias Básicas y Áreas Comunes
7. Creación de grupos de investigación.	Número	12	13	Investigación	Decanaturas Dpto. de Ciencias Básicas y Áreas Comunes
8. Publicaciones académicas, científicas o indexadas.	Número	318	400	Investigación	Decanaturas Dpto. de Ciencias Básicas y Áreas Comunes
9. Número en citaciones de artículos en revistas de alto impacto, indexadas por Publindex o a nivel internacional.	Número	2.000	3.500	Investigación	Decanaturas Dpto. de Ciencias Básicas y Áreas Comunes
10. Proyectos de emprendimiento de base tecnológica implementados.	Número	5	10	CETI Decanaturas Investigación	Vicerrectoría Académica
11. Empresas incubadas con origen en proyectos del TdeA.	Número	N/A	1	CETI Decanaturas Investigación	Vicerrectoría Académica
12. Proyectos estratégicos institucionales incubados en el CETI.	Número	N/A	5	CETI Decanaturas	Planeación
13. Estudiantes adscritos a semilleros de investigación del TdeA.	Número	2.558	2.600	Investigación Decanaturas Dpto. de Ciencias Básicas y Áreas Comunes	Vicerrectoría Académica

Nota. Elaboración propia, Tecnológico de Antioquia I.U.

Línea 4



**Internacionalización con
propósito humano.**

- **Justificación**
- **Objetivo**
- **Proyectos
Estratégicos**

Líneas Estratégicas

Tabla 10.

Indicadores de impacto de línea estratégica 4

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea base 2025	Meta 2026-2030	Responsable	Corresponsable
1. Estudiantes participantes que alcanzan un nivel satisfactorio en competencias de ciudadanía global e intercultural.	Porcentaje	N/A	80%	Internacionalización Decanaturas	Planeación Vicerrectoría Secretaría General

Fuente: Elaboración propia, Tecnológico de Antioquia I.U.

Tabla 11.

Indicadores de producto línea estratégica 4

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea base 2025	Meta 2026-2030	Responsable	Corresponsable
2. Estudiantes en movilidad académica o investigativa entrante y saliente.	Número	1.694	2.000	Internacionalización Decanaturas Regionalización	Planeación Vicerrectoría Secretaría General
3. Docentes en movilidad entrante y saliente.	Número	581	600	Internacionalización Decanaturas Investigación	Vicerrectoría
4. Convenios activos con resultados verificados en: movilidad, cooperación, clases espejo o investigación.	Número	80	85	Internacionalización Decanaturas Investigación	Planeación Vicerrectoría Secretaría General

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea base 2025	Meta 2026-2030	Responsable	Corresponsable
5. Programas con doble titulación internas, interfacultades, nacionales o internacionales.	Número	N/A	4	Internacionalización Decanaturas Investigación	Vicerrectoría Secretaría General
6. Diplomacia académica o cooperación internacional formulados y gestionados con impacto humano y enfoque territorial.	Número	N/A	2	Internacionalización Decanaturas	Vicerrectoría Académica

Nota. Elaboración propia, Tecnológico de Antioquia I.U.

Línea 5



**Bienestar con enfoque
de derechos.**

- **Justificación**
- **Objetivo**
- **Proyectos
Estratégicos**

**Líneas
Estratégicas**

7.2.5. Línea 5. Bienestar con Enfoque de Derechos

7.2.5.1 Justificación.

Bienestar con enfoque de derechos propende por implementar en el TdeA I.U. una cultura institucional del cuidado, la salud mental, la convivencia, la permanencia estudiantil, la inclusión y el desarrollo humano integral. El bienestar institucional se asume como un eje articulador de la experiencia educativa, mediante programas de acompañamiento psicológico, espiritual, artístico, cultural y deportivo. Así mismo, promueve una cultura del cuidado, la protección de la salud mental y la consolidación de entornos seguros y libres de violencias, que favorezcan la permanencia estudiantil y respondan a las necesidades concretas de la comunidad estudiantil.

7.2.5.2 Objetivo.

Promover el bienestar institucional mediante un enfoque de derechos, la cultura integral del cuidado, la salud física y mental, así como la corresponsabilidad en las políticas y protocolos dirigidos a la protección de la vida, con el fin de fortalecer la convivencia armónica, los entornos seguros libres de violencias y propicios para el aprendizaje, la participación y el desarrollo integral de la comunidad académica.

7.2.5.3 Proyectos Estratégicos.

- 1. Sistema Inteligente de Bienestar Institucional - SIBI.** Integra y analiza información proveniente de diferentes fuentes institucionales para monitorear de manera continua el bienestar físico, emocional, mental, académico y social de la comunidad educativa. Articula sistemas de seguimiento, analítica de datos y alertas tempranas, con el fin de fortalecer las acciones de acompañamiento y promover entornos institucionales saludables, inclusivos, sostenibles y libres de violencia.
- 2. Bienestar para la Permanencia Estudiantil.** Mediante la analítica de datos aplicada al seguimiento de la trayectoria educativa de los estudiantes, la gestión del conocimiento y la inteligencia organizacional, se identificarán de manera oportuna los factores de riesgo que afectan la permanencia estudiantil. Con base en esta información, se implementarán estrategias efectivas orientadas a disminuir la deserción, y a promover la autonomía, la participación y la corresponsabilidad de la comunidad universitaria.
- 3. Programa Institucional para incentivar el Cuidado, el Autocuidado y la Salud Mental.** Programa que diseñará e implementará estrategias para promover el cuidado, el autocuidado y la salud mental en el TdeA, con énfasis en la promoción del bienestar integral, la prevención de riesgos psicosociales, la atención oportuna y el acompañamiento diferencial de la comunidad universitaria. Su propósito es consolidar una cultura del cuidado que reconozca la salud mental como condición esencial para el aprendizaje, la convivencia, el desempeño laboral y la vida digna, tanto en los entornos físicos como digitales de la Institución Universitaria, en concordancia con lo consagrado en la Política Institucional de Salud Mental del TdeA y su respectivo protocolo.

Tabla 12.

Indicadores de impacto línea estratégica 5

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea base 2025	Meta 2026-2030	Responsable	Corresponsable
1. Percepción favorable del clima organizacional frente a la cultura del cambio	Porcentaje	70%	75%	Gestión del Talento Humano	Secretaría General Planeación
2. Colaboradores que alcanzan un nivel satisfactorio en competencias comportamentales, sociales y socioemocionales.	Porcentaje	N/A	70%	Gestión del Talento Humano Extensión	Secretaría General Planeación
3. Permanencia de estudiantes beneficiados o con participación de los servicios de bienestar Institucional	Porcentaje	N/A	90%	Bienestar Institucional	Vicerrectoría

Nota. Elaboración propia, Tecnológico de Antioquia I.U.

Tabla 13.

Indicadores de producto línea estratégica 5

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea base 2025	Meta 2026-2030	Responsable	Corresponsable
4. Tableros de Analítica del talento humano implementados y en uso.	Número	N/A	2	Gestión del Talento Humano	Secretaría General Planeación
5. Fuentes institucionales integradas al Sistema Inteligente de Bienestar Institucional - SIBI.	Porcentaje	N/A	80%	Gestión del Talento Humano TIC Bienestar Institucional	Planeación

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea base 2025	Meta 2026-2030	Responsable	Corresponsable
6. Alertas del SIBI con acciones de acompañamiento activadas y documentadas.	Porcentaje	N/A	90%	Bienestar Institucional	Secretaría General Planeación
7. Cumplimiento del Plan institucional de reconocimientos, incentivos y estímulos.	Porcentaje	96%	96%	Gestión del Talento Humano	Secretaría General
8. Casos identificados de salud mental y riesgo psicosocial con ruta activada, seguimiento documentado o cierre.	Porcentaje	N/A	96%	Observatorio de Salud Mental del TdeA	Bienestar Institucional
9. Estudiantes beneficiados con estrategias para el cuidado, el autocuidado o la salud mental.	Porcentaje	N/A	70%	Bienestar Institucional	Vicerrectoría

Nota. Elaboración propia, Tecnológico de Antioquia I.U.

Línea 6



Proyección social, sostenibilidad y pertinencia territorial

- Justificación
- Objetivo
- Proyectos Estratégicos

Líneas Estratégicas

7.2.6. Línea 6. Proyección social, sostenibilidad y pertinencia territorial

7.2.6.1 Justificación.

Esta línea constituye el eje habilitador del PDI, toda vez que hace posible que las actividades académicas, investigativas, territoriales, de bienestar, internacionalización e innovación se traduzcan en decisiones, recursos, procesos, seguimiento, evidencias y resultados. Esta línea parte de una idea fundamental: ninguna transformación institucional es sostenible si no cuenta con gobernanza inteligente, gestión pública eficiente, administración transparente, planeación rigurosa y una cultura organizacional encaminada a obtener resultados.

Así mismo, establece correspondencia con la gobernanza efectiva, la ética pública, la transformación administrativa, la sostenibilidad financiera, la eficiencia en el uso de los recursos públicos, la transparencia, la integridad, la participación, la comunicación estratégica, la reputación institucional, la responsabilidad social, la sostenibilidad ambiental, la gestión de riesgos, la interoperabilidad de sistemas y la apropiación institucional del PDI.

7.2.6.2 Objetivo.

Consolidar un modelo sistémico de gobernanza institucional, transparente, participativo, sostenible y enfocado a resultados, sustentado en la ética pública, la transformación digital, la gestión de riesgos, la inteligencia institucional, la sostenibilidad financiera y ambiental, la responsabilidad social y la rendición de cuentas, con el fin de afianzar una gestión académica y administrativa moderna y dinámica que impulse la cultura de cambio organizacional, incremente la capacidad de servicio y fortalezca el impacto institucional, así como el reconocimiento en materia de responsabilidad económica, social y ambiental, en concordancia con las agendas globales y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

7.2.6.3 Proyectos Estratégicos.

1. **Gestión Estratégica del Dato.** Su propósito es consolidar capacidades analíticas, asegurar la calidad e interoperabilidad de la información y generar valor para la toma de decisiones basada en evidencias, a partir de los datos generados en los procesos misionales de la Institución. Este proyecto impulsará el gobierno digital y la transformación administrativa de manera que la comunidad universitaria analice, decida y actúe, bajo una cultura proactiva, innovadora, mediante la cualificación de las capacidades, el liderazgo y el hábito institucional, en función de una organización que aprende de manera continua, anticipa tendencias y responde con agilidad a los desafíos del entorno.
2. **Sostenibilidad Financiera y Eficiencia en la Gestión Pública.** Desarrolla estrategias de planeación y control financiero, concebidas para garantizar la estabilidad económica, la eficiencia en el uso de los recursos públicos, la sostenibilidad de los programas, la proyección de nuevos servicios institucionales, el desarrollo de la infraestructura y la consolidación de alianzas estratégicas con impacto social y territorial, promoviendo una gestión responsable, solidaria y con impacto social. Este proyecto incluirá un sistema de costos cuya finalidad

será apoyar decisiones estratégicas relacionadas con la fijación de matrículas y demás servicios institucionales, la asignación eficiente de recursos, la sostenibilidad financiera y la planeación institucional, a partir de la determinación del costo real por estudiante, programas, asignaturas y servicios, integrando tanto los costos directos como los indirectos.

3. **Comunicación Estratégica y Reputación Institucional.** Se propone como un proyecto de cohesión interna, proyección externa, apropiación social del conocimiento y posicionamiento institucional. Su propósito es consolidar la identidad institucional del TdeA, fortalecer su reconocimiento como referente nacional e internacional de educación superior con sentido humano e incrementar la visibilidad de sus aportes a la transformación social y territorial.
4. **Cultura del Cambio y Desarrollo Organizacional.** Busca transformar la manera en que la comunidad universitaria piensa, decide y actúa, transitando de una lógica reactiva a una cultura proactiva, innovadora y orientada al futuro, a través del fortalecimiento de capacidades, el liderazgo y el hábito institucional para consolidar una organización que aprende continuamente, anticipa tendencias y responde de forma ágil a los desafíos del entorno.
5. **Campus Verde y Comunidad Energética TdeA.** Alineado con las dimensiones del GreenMetric, este proyecto fortalecerá la gestión ambiental y las prácticas responsables integrando acciones relacionadas con la infraestructura y el entorno, las energías alternativas, el cambio climático, la gestión de residuos, el manejo eficiente del agua, el transporte sostenible y la educación e investigación ambiental, con el fin de posicionar al TdeA como referente en sostenibilidad. La comunidad energética TdeA se configura como una iniciativa que promueve la generación y el uso eficiente de fuentes renovables no convencionales que contribuyen directamente a la descarbonización y a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI). De esta manera se consolidará un modelo que articule la innovación académica con la transición energética sostenible.
6. **Infraestructura Física y Tecnológica para la Innovación Educativa.** Mediante la modernización de los espacios físicos y de los entornos virtuales y tecnológicos, se crearán ambientes de aprendizaje flexibles e innovadores que potencien las metodologías activas, la creatividad y el aprendizaje experiencial. La infraestructura se concibe como un habilitador estratégico para la transformación educativa, promoviendo la integración de tecnologías emergentes y fortaleciendo una cultura institucional basada en la calidad, la inclusión, la innovación y la pertinencia.

Tabla 14.

Indicadores de impacto línea estratégica 6

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea base 2025	Meta 2026-2030	Responsable	Corresponsable
1. Índice Desempeño Institucional en Gestión Pública, Gobernanza y Control - FURAG.	Índice	95.8%	96%	Planeación	Rectoría Secretaría General

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea base 2025	Meta 2026-2030	Responsable	Corresponsable
2. Índice de sostenibilidad ambiental Institucional – GreenMetric o medición equivalente	Puntos	N/A	6.000	Planeación Facultad de Ingeniería	Vicerrectoría
3. Nivel de solidez financiera	Número	17,5	10	Dirección Financiera y Administrativa	Planeación
4. Índice de reputación institucional	Porcentaje	N/A	80%	Comunicaciones	Rectoría Secretaría General

Nota. Elaboración propia, Tecnológico de Antioquia I.U.

Tabla 15.

Indicadores de producto línea estratégica 6

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea base 2025	Meta 2026-2030	Responsable	Corresponsable
5. Directivos y administrativos que se han capacitado y alcanzado nivel satisfactorio en gestión del cambio.	Número	N/A	300	Gestión del Talento Humano	Planeación Secretaría General
6. Agentes de cambio activos y reconocidos formalmente.	Número	N/A	20	Gestión del Talento Humano	Secretaría General
7. Directivos, docentes y administrativos que alcanzan nivel satisfactorio en competencias digitales.	Número	N/A	300	Gestión del Talento Humano TIC	Planeación Secretaría General Vicerrectoría
8. Procesos administrativos, financieros y académicos con interoperabilidad	Número	N/A	15	TIC Dirección Administrativa y Financiera Vicerrectoría Académica	Planeación Gestión de la calidad
9. Incremento de ingresos por extensión (excedente)	Porcentaje	5%	15%	TIC Extensión	Gestión de la calidad

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea base 2025	Meta 2026-2030	Responsable	Corresponsable
10. Nivel de posicionamiento digital (crecimiento en engagement rate + menciones positivas en medios y redes sociales)	Porcentaje	N/A	85%	Comunicaciones	Rectoría
11. Implementación del Modelo de Gestión del Conocimiento Organizacional	Porcentaje	50%	80%	Planeación	Rectoría
12. Socialización e Implementación del Manual para Uso Ético y Responsable de la IA	Porcentaje	N/A	100%	Decanaturas TIC	Planeación Vicerrectoría
13. Riesgos altos o críticos con plan de tratamiento cumplido	Porcentaje	N/A	90%	Dirección de Control Interno Control de Calidad Autoevaluación	Planeación
14. Proyectos institucionales desarrollados en co-ejecución entre dependencias	Porcentaje	N/A	5	Planeación	
15. Proyectos estratégicos institucionales que incluyen la toma de decisiones basadas en la información	Porcentaje	N/A	80%	Planeación	
16. Grado de fortalecimiento de la Seguridad digital institucional	Nivel	2	3	TIC	Planeación
17. Infraestructura habilitada para la academia y el bienestar institucional.	Metros cuadrados	15.787	16.500	Planeación	Rectoría

Nota. Elaboración propia, Tecnológico de Antioquia I.U.

8

Seguimiento y evaluación del Plan de desarrollo

El seguimiento y la evaluación del Plan de Desarrollo Institucional se realiza a partir de las seis líneas estratégicas que lo conforman, cada una con un conjunto de indicadores de producto e impacto que permiten medir de manera sistemática el nivel de avance, el cumplimiento de metas y los resultados alcanzados. Estas líneas cuentan con una ponderación porcentual previamente definida, acorde con sus alcances dentro del Plan de Desarrollo, de manera que su consolidación representa la lectura integral del desempeño global.

Este sistema facilita la toma de decisiones informadas, la detección oportuna de desviaciones, la priorización de acciones correctivas y la coherencia entre los esfuerzos institucionales y los objetivos de desarrollo propuestos; así, al cierre del cuatrienio, posibilita una evaluación equivalente al 100 % del Plan.

Tabla 16.
Ponderación porcentual líneas estratégicas

Líneas	Ponderación porcentual
Línea 1. Educación humanista, inclusiva e interseccional.	10%
Línea 2. Neuroeducación e innovación pedagógica.	25%
Línea 3. Investigación con impacto social.	15%
Línea 4. Internacionalización con propósito humano.	10%
Línea 5. Bienestar con enfoque de derechos.	15%
Línea 6. Proyección social, sostenibilidad y pertinencia territorial.	25%

Nota. Elaboración propia, Tecnológico de Antioquia I.U.



Bibliografía

- Alcaldía de Medellín. (2024). Plan de Desarrollo Distrital 2024–2027: *Medellín te quiere*. <https://www.medellin.gov.co/es/plan-de-desarrollo/>
- Baroudi, S., & ElSayary A. (2024). Driving transformation in higher education: Exploring the process and impact of educational innovations for sustainability through interdisciplinary studies. *Higher Education Quarterly* 78(4), e12529. <https://doi.org/10.1111/hequ.12529>
- Departamento Administrativo de la Función Pública. (2024). *Manual operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)*. https://www1.funcionpublica.gov.co/documents/28587410/56548624/2024-12-18_Manual_operativo_mipg_6V-publicada.pdf/0a5653af-7639-bda1-ec7a-6cded14d7da4?t=1746645145494
- Departamento Nacional de Planeación. (2023). *Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026: Colombia, potencia mundial de la vida*. <https://www.dnp.gov.co/plan-nacional-desarrollo/pnd-2022-2026>
- Godet, M., & Durance, P. (2011). *La prospectiva estratégica para las empresas y los territorios*. UNESCO/Dunod. <https://es.scribd.com/document/903993651/Godet-Durance>
- Gobernación de Antioquia. (2024). *Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027 Por Antioquia Firme*. <https://antioquia.gov.co/images/plan%20de%20Desarrollo/15082024%20Plan%20de%20Desarrollo%20Por%20Antioquia%20Firme%202024-2027.pdf>
- Ministerio de Educación Nacional. (2013). *Índice de inclusión para educación superior (INES)*. https://www.mineduacion.gov.co/1759/articles-357277_recurso_1.pdf
- Ministerio de Educación Nacional. (2013). *Lineamientos de política de educación superior inclusiva*. Dirección de Fomento para la Educación superior. https://www.mineduacion.gov.co/1759/articles-357277_recurso.pdf
- Naciones Unidas. (2015). *Transformar nuestro mundo: La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible* (A/RES/70/1). <https://sdgs.un.org/2030agenda>
- Organisation for Economic Co-operation and Development. (2008). *Education at a glance 2008: OECD indicators*. OECD Publishing. https://www.oecd.org/education/education-at-a-glance-2008_eag-2008-en.html
- Organisation for Economic Co-operation and Development. (2019). *OECD learning compass 2030*. <https://www.oecd.org/education/2030-project/>

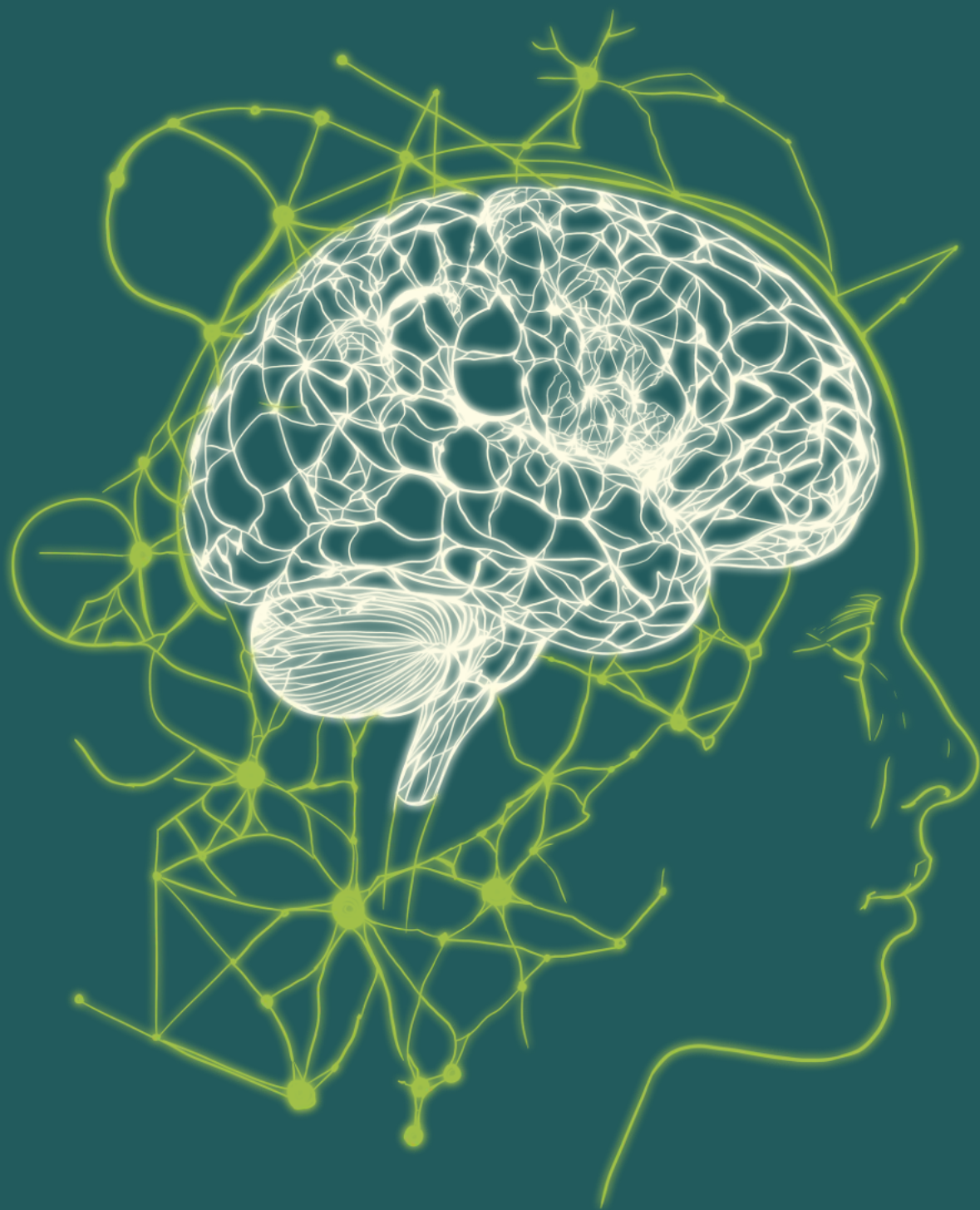
- Organisation for Economic Co-operation and Development. (2023). *OECD skills outlook 2023: Skills for a resilient green and digital transition*. OECD Publishing. <https://doi.org/10.1787/27452f29-en>
- United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization. (2021). *Reimaginar juntos nuestros futuros: Un nuevo contrato social para la educación*. https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000379381_spa
- United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization. (2023). *Science for sustainable futures: Biotechnology and education*. <https://www.unesco.org>
- Walden University. (s. f.). *What is neuroeducation?* <https://www.waldenu.edu/news-and-events/what-is-neuroeducation>
- World Economic Forum. (2024). *Shaping the future of learning: The role of AI in Education 4.0*. <https://www.weforum.org/publications/shaping-the-future-of-learning-the-role-of-ai-in-education-4-0/>

Lista de tablas

Tabla 1. Articulación del Plan de Desarrollo Institucional con los Objetivos de Desarrollo Sostenible	18
Tabla 2. Articulación del Plan de Desarrollo Institucional con los planes de desarrollo territorial	20
Tabla 3. Esquema Estratégico del Plan de Desarrollo 2026-2030 «Inspirar el presente, transformar el futuro»	51
Tabla 4. Indicadores de impacto línea estratégica 1	55
Tabla 5. Indicadores de producto línea estratégica 1	56
Tabla 6. Indicadores de impacto línea estratégica 2	60
Tabla 7. Indicadores de producto línea estratégica 2	62
Tabla 8. Indicadores de impacto del objetivo línea estratégica 3	68
Tabla 9. Indicadores de producto línea estratégica 3	68
Tabla 10. Indicadores de impacto de línea estratégica 4	72
Tabla 11. Indicadores de producto línea estratégica 4	72
Tabla 12. Indicadores de impacto línea estratégica 5	76
Tabla 13. Indicadores de producto línea estratégica 5	76
Tabla 14. Indicadores de impacto línea estratégica 6	80
Tabla 15. Indicadores de producto línea estratégica 6	81
Tabla 16. Ponderación porcentual líneas estratégicas	83

Lista de figuras

Figura 1. Referentes estratégicos del Plan de Desarrollo · PDI 2026–2030.	16
Figura 2. Tendencias de futuro y prospectiva institucional	25
Figura 3. Ejes estratégicos de la visión TdeA 2043.	28
Figura 4. Enfoques conceptuales de la tríada estratégica.	30
Figura 5. Enfoque neuroeducación.	32
Figura 6. Enfoque biotecnología.	34
Figura 7. Enfoque Innovación Integral.	36
Figura 8. Principios rectores del Plan de Desarrollo Institucional.	41
Figura 9. Construcción participativa del PDI 2026-2030.	46
Figura 10. Escenarios de futuro del PDI 2026-2030.	47
Figura 11. Líneas Estratégicas del PDI 2026-2030.	52



.....

El Plan de Desarrollo Institucional (PDI) se concibe como el principal instrumento de direccionamiento estratégico del TdeA, orientado a garantizar su pertinencia académica, social y territorial en un contexto de transformaciones globales, nacionales y locales. En este marco, el PDI se estructura en coherencia con las principales agendas internacionales del desarrollo, en particular los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas y la Agenda de Educación 2030 (Agenda de Incheon), las cuales promueven una educación inclusiva, equitativa y de calidad, el aprendizaje a lo largo de la vida, la reducción de desigualdades, la sostenibilidad ambiental y el fortalecimiento del desarrollo humano.

.....

Anexo 1. Plataforma estratégica de la visión 2043

Sistema de Información Integrado



Balance Score	Ejes y objetivos estratégicos	Procesos	Indicadores de eficacia –impacto
Perspectiva de relacionamiento con los grupos de valor.	1. Generación de conocimiento para la transformación social. Fortalecer la producción y aplicación del conocimiento con un enfoque en la excelencia y la calidad académica, promoviendo la pertinencia de la formación, asegurando que los procesos educativos respondan a las necesidades sociales y del entorno.	Docencia Investigación Extensión Servicios de Apoyo	% de permanencia. % de graduación eficiente. % de graduación eficaz. % de empleabilidad. Mantenimiento de la acreditación en alta calidad. Incremento de programas con acreditación internacional.
	2. Inclusión y diversidad. Correr procesos y prácticas que aseguren la participación de personas de diferentes orígenes, identidades y capacidades en la organización, fomentando entornos de interaprendizaje e interculturalidad.	Docencia Gestión del Talento Humano	% de estudiantes de grupos en diversidad (Étnicos, identidades sexuales, discapacidad). No de estudiantes en diversidad participando en actividades académicas, de investigación, extensión y bienestar. No de currículos –programas con contenidos de diversidad. % de permanencia y graduación de estudiantes en diversidad.
	3. Enfoque territorial. Fortalecer la presencia estratégica en los territorios desde un abordaje del sujeto situado en el contexto, en un diálogo con cada territorio que nos permita comprender y dar respuestas según sus necesidades y capacidades.	Docencia Relaciones Estratégicas y Mercadeo	% de incremento en el número de estudiantes. No de estudiantes en territorios diferentes a Medellín. No de municipios diferentes a Medellín con programas de pregrado. % de permanencia de estudiantes beneficiados o con participación de los servicios de bienestar Institucional.
	4. Dimensión humana y del cuidado de la vida. Desarrollar e implementar estrategias de crecimiento profesional, motivacional y el compromiso de los colaboradores, integrando sus habilidades y competencias con los objetivos institucionales para mejorar el desempeño.	Gestión del Talento Humano Docencia	% de directivos, docentes y administrativos que fortalecen las competencias (digitales, cognitivas, sociales, aptitudinales). % de percepción positiva del clima organizacional.
Perspectiva de Aprendizaje y Crecimiento.	5. Competencias del Siglo XXI Potenciar las competencias socioemocionales como la creatividad, la adaptación al cambio, la curiosidad, el pensamiento analítico, sistémico y en interacción con la tecnología.	Docencia Gestión del Talento humano	% de fortalecimiento de las competencias del Siglo XXI de los estudiantes. % de fortalecimiento de las competencias de ciudadanía global e interculturalidad. Número de estudiantes en movilidad Número de docentes en movilidad
	6. Tecnologías. Innovar en el uso y apropiación ética de las tecnológicas como la inteligencia artificial, la big data, el aprendizaje automatizado, la digitalización y las plataformas en la nube al servicio del desarrollo humano.	Investigación y Desarrollo Gestión de TIC	Número de proyectos de investigación con resultados de apropiación social del conocimiento. Proyectos de investigación alineados con problemáticas institucionales, sociales, territoriales o sectoriales. Productos de desarrollo tecnológico que generen innovación a procesos o a nivel institucional, social o empresarial.
Perspectiva de procesos internos.	7. Enfoque sistémico. Consolidar la articulación y la cooperación entre los diferentes actores y procesos institucionales, con el fin de lograr los objetivos misionales y el mejoramiento continuo.	Planeación y Evaluación Bienes y Servicios Daño ambiental Comunicación Infraestructura	Índice de Desempeño Institucional. Número de proyectos institucionales desarrollados en co-ejecución entre dependencias
	8. Responsabilidad social y sostenibilidad. Integrar los principios de conservación de la vida y la sostenibilidad ambiental en todos los procesos y programas de la institución; garantizando al mismo tiempo la sostenibilidad	Direccionamiento y Planeación Gestión de la infraestructura	Índice de sostenibilidad ambiental. Índice de solidez financiera.

Este libro se terminó de imprimir en Divegráficas SAS
en el mes de agosto de 2026.
La obra fue compuesta utilizando
las familias tipográficas Arial y Helvética Neue LT Cc.

**2026
2030**



Aula Gamer - Innovación pedagógica



**Centro de
Emprendimiento CETI**



Campus TdeA Aburrá Sur



Boulevard TechCul



Territorio TdeA



Campus de Soberanía Alimentaria

El Plan de Desarrollo Institucional (PDI) se concibe como el principal instrumento de direccionamiento estratégico del TdeA, orientado a garantizar su pertinencia académica, social y territorial en un contexto de transformaciones globales, nacionales y locales. En este marco, el PDI se estructura en coherencia con las principales agendas internacionales del desarrollo, en particular los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas y la Agenda de Educación 2030 (Agenda de Incheon), las cuales promueven una educación inclusiva, equitativa y de calidad, el aprendizaje a lo largo de la vida, la reducción de desigualdades, la sostenibilidad ambiental y el fortalecimiento del desarrollo humano.